

CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS
EN EL CANAL DE PANAMÁ

MÉXICO EN EL CONTROL
DE EXPORTACIONES

SENSIBILIZACIÓN DE UN CORRECTO
CONTROL DE INVENTARIOS: ANEXO 24

estrategia **ADUANERA**®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACIONES MEXICANAS **DE ALUMINIO** **Y ACERO A** ESTADOS UNIDOS: TRASFONDO DE OPACIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA



www.estrategiaaduanera.mx

MÉXICO 2024

\$100.00

129



LOGÍSTICA INVERSA Y SU IMPACTO
EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

ACUERDOS Y DESACUERDOS
EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN MÉXICO- EUA

FRANQUICIAS ADUANERAS
MÁS COMUNES

CURSO ESPECIALIZADO

OPERACIONES VIRTUALES

BENEFICIOS, RIESGO
E IMPACTO FISCAL

EVENTO EN LÍNEA POR
 zoom



COSTO:
\$5,000 + IVA



INCLUYE:

- Acceso magna conferencia
- Constancia de participación
- Material electrónico



Imparte:
**MTRA. LOURDES
MORENO QUINN**

Socia de la firma Arias Quinn

26 ABR

PRIMERA SESIÓN
16:00-20:00 HRS

27 ABR

SEGUNDA SESIÓN
09:00-13:00 HRS

estrategia
ADUANERA
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR
www.estrategiaaduanera.mx

INSCRÍBASE AL ☎ 2227350518
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
congresos@cencomex.com

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior
www.cencomex.com

CURSO ESPECIALIZADO

OPERACIONES VIRTUALES

BENEFICIOS, RIESGO E IMPACTO FISCAL

Enfoque:

Las operaciones virtuales constituyen una ventaja distintiva de México. Con los recientes cambios regulatorios, estas han adquirido una complejidad mayor, demandando un entendimiento exhaustivo de sus repercusiones fiscales y arancelarias.

Este curso está concebido para capacitar a los profesionales de las áreas fiscales y de comercio exterior, brindándoles una comprensión integral del alcance, la documentación de soporte necesaria y los procesos internos que deben implementarse en la empresa. El objetivo es aprovechar al máximo los beneficios de las operaciones virtuales, atenuando el impacto fiscal y mitigando los riesgos asociados a la ausencia de procedimientos apropiados.



Imparte:

MTRA. LOURDES MORENO QUINN

Socia de la firma Arias Quinn

Sobre la ponente

Licenciada en Derecho, con especialización en Comercio Internacional por el Instituto de la Organización Mundial del Comercio en Berna, Suiza. Cuenta con múltiples Diplomados en Imposición Internacional por el ITAM/Harvard, y Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Durango Santander. Inicio su carrera como Asesor Fiscal en el área de Asistencia al Contribuyente, y ascendió a Subadministrador de Procedimientos Legales y Comercio Exterior en el Servicio de Administración Tributaria (SAT); desarrolló su experiencia como consultor para empresas multinacionales en Deloitte México; Se desempeñó como Socio Líder de la Práctica de Comercio Exterior en *Bakertilly* México, y desde 2020 emprendió su propia firma en Arias Quinn Consulting, proporcionando servicios en materia de consultoría especialmente para empresas de Manufactura en México, importadores y exportadores que realizan negocios en ambos lados de la frontera norte. Ha trabajado como catedrático del Tecnológico de Monterrey y de la Universidad Durango Santander en diversos campus. Conferencista invitado en diversos foros.

26 ABR

PRIMERA SESIÓN
16:00-20:00 HRS

27 ABR

SEGUNDA SESIÓN
09:00-13:00 HRS

TEMARIO

PRIMERA SESIÓN

1. Base Legal que respalda las operaciones virtuales.

- a. Ley Aduanera
- b. Reglas
- c. Criterios

2. Impacto fiscal de las operaciones virtuales

- a. Efectos en el Impuesto al Valor Agregado
- b. Ventas no objeto
- c. Ventas 0%
- d. Ventas 16%
- e. Exportación
- f. Efectos de la entrega en territorio Nacional
- g. Retenciones
- h. Devoluciones, compensaciones, cancelaciones
- i. Trazabilidad de las operaciones
- j. CFDI y Carta Porte

SEGUNDA SESIÓN

3. Pago de aranceles derivado de operaciones virtual

- a. Diferimiento
- b. Draw Back

4. Operaciones virtuales especiales

- a. Regularización
- b. Operaciones V5
- c. Cambios de régimen
 - i. Activo Fijo
 - ii. Desperdicio
 - iii. Materia Prima

Miembro de CENCOMEX, del Colegio de Fiscalistas de Ciudad Juárez y de la Asociación de Mujeres Aduaneras (AMA), ha escrito diversos artículos en la revista Estrategia Aduanera. Ha sido reconocida como uno de los Principales Asesores de Comercio Exterior en los últimos años por esta revista.

estrategia ADUANERA®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

Isidoro Daniel Guzmán Santander

DIRECTOR GENERAL

Ana Rojas Sánchez

DIRECCIÓN OPERATIVA

Luis Antonio Xaltenco Alonso

DIRECCIÓN DE ARTE

Sara Raquel Rivera Rojas

DIRECCIÓN DE EA DIGITAL

Rosario Guzmán Santander

DIRECCIÓN EJECUTIVA

José Guzmán Montalvo

PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Alejandro Uruchurtu Chavarrín

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

COLABORADORES & CONSEJEROS EDITORIALES

Alejandro E. Espadas Martínez	Juan Manuel Jiménez Illescas
Alejandro García Seimandi	Juan José Paullada Figueroa
Alejandro Ramos Gil	Julio César Cuevas Castro
Armando Melgoza Rivera	Karina Sánchez Márquez
Balam Lammoglia Riquelme	Lourdes Moreno Quinn
Carlos Alfaro Miranda	Luis Carlos Moreno Durazo
Carlos Romero Aranda	Manuel Luciano Hallivis Pelayo
Carlos Novoa Mandujano	Pablo Emilio Guerrero Peimbert
Cecilia Montaña Hernández	Pedro Alberto Ibarra Melchor
Chang Beom Kim	Pedro Trejo Vargas
Fanny Angélica Euran Graham	Raúl Sahagún Ayala
Fauzi Hamdan Amad	Ricardo Koller Revueltas
Federico Schaffler González	Ricardo Santoyo Reyes
Francisca Moyotl Hernández	Rogelio Cruz Vernet
Georgina Estrada Aguirre	Roberto Carlos Salazar
Héctor Alejandro Gutiérrez Fuentes	Roberto Serralde Rodríguez
Héctor Francisco Bravo Sánchez	Rubén Darío Rodríguez Larios
Héctor Landeros Almaraz	Rubén González Contreras
Jorge Alberto Lagos Ramón	Sandra Maldonado Flores
José Alberto Campos Vargas	Theany Berumen Pérez
José Alberto Ortúzar Cárcova	Víctor Hugo Vázquez Pola

CORRESPONSALÍAS

WASHINGTON	Javier Amieva
NUEVA YORK	Luis Parra
URUGUAY	Mario Lev Burcikus
COSTA RICA	Margarita Libby H.
ESPAÑA	Alejandro Arola García

STAFF CORPORATIVO

PROTECCIÓN DE MARCAS	Miguel Ángel Andrade Labrenz
CONSEJERO JURÍDICO	Erick Fimbres Ramos
ATENCIÓN A CLIENTES	Gabriela Rojas Sánchez
BANCO DE IMÁGENES LICENCIADA	Freepik
FOTOGRAFÍA	Jorge Aponte Álvarez
WEB MASTER	Fernando Mireles López
DISEÑO GRÁFICO	Iván Aaron Jiménez Robles
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Salvador de la Barrera Von Schmeling
EDITOR EN JEFE	Amanda Quintanilla Bernal
EDITOR ASISTENTE	Itzel Viridiana Díaz Huesca
DPTO. DE COMUNICACIÓN	Pedro Herrera Llaguno



Promedio de circulación
pagada mensual 34,322
ejemplares
Certificada por SEGOB

PUBLICACIÓN INSCRITA EN



Publicación Certificada por
la Asociación Nacional de
Dictaminadores de Medios



PUBLICACIÓN OFICIAL DE



ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una publicación de carácter mensual editada por SEI SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES, S.C. Oficinas generales: Avenida Malintzi No.23, Zona Industrial Malintzi, C.P. 72210, Puebla, Puebla de Zaragoza, Teléfono [222] 129.2597, 129.7080, Editor Responsable, director y titular Isidoro Daniel Guzmán Santander, Certificado de Licitud de título y contenidos en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2023-020812263600-102, Año XVII, Edición No. 129. Los artículos que integran este ejemplar son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Estrategia Aduanera. Todos los derechos reservados, queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio impreso, electrónico o magnético, sin el permiso por escrito del titular de la revista y sin citar a la fuente origen. ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una marca registrada y vigente que se encuentra sufriendo efectos legales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y terceros, fecha de última modificación del cintillo, 15 de mayo de 2023.

Los anuncios y publicidad son propiedad y responsabilidad de los anunciantes. El contenido de esta publicación tiene un propósito exclusivamente informativo y no deberá ser considerada como la opinión directa o relativa de ESTRATEGIA ADUANERA, sino de sus autores.

En ningún caso ESTRATEGIA ADUANERA, sus sociedades o corporaciones vinculadas, ni los socios, agentes o empleados, serán responsables de ninguna decisión o medida tomada confiando en la información contenida en esta publicación, ni de ningún daño directo, indirecto, especial o similar.

CONGRESO NACIONAL

FORUM2024

ACTUALIZACIÓN ADUANERA
Y DE COMERCIO EXTERIOR



22 y 23
MAYO

TOTALMENTE EN LÍNEA
POR  ZOOM

El mejor evento de *actualización* en materia aduanera de México



COSTO:
\$5,000 + IVA



INCLUYE:

- Magnas conferencias
- Constancia de participación
- Material electrónico

estrategia
ADUANERA
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

www.estrategiaaduanera.mx

INSCRÍBASE AL  2227350518
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
congresos@cencomex.com

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

www.cencomex.com

EXPORTACIONES MEXICANAS DE ALUMINIO Y ACERO A ESTADOS UNIDOS: TRASFONDO DE OPACIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA

EDITORIAL

En nuestra más reciente edición, nos adentramos en un tema de gran relevancia e impacto para la economía mexicana: las exportaciones de aluminio y acero hacia Estados Unidos. Sin embargo, detrás de estos números aparentemente sólidos, se encuentra un escenario preocupante que merece nuestra atención y reflexión.

La notable disparidad entre las cifras reportadas por México y Estados Unidos en cuanto al origen de estos productos plantea interrogantes importantes. Esta discrepancia no sólo pone en entredicho la precisión de los datos, sino que también podría tener consecuencias significativas, incluyendo la imposición de sanciones por parte de Estados Unidos hacia nuestro país.

Es evidente que es necesario un mayor esfuerzo por parte de ambas naciones para promover la transparencia y la cooperación en este ámbito. La falta de claridad en las cifras y la comunicación solo sirve para socavar la confianza y obstaculizar el desarrollo de relaciones comerciales sólidas y mutuamente beneficiosas.

En nuestra calidad de medio de comunicación dedicado al comercio exterior, consideramos que es vital destacar estas cuestiones y fomentar un diálogo abierto y constructivo sobre ellas. Solo a través de la transparencia y la colaboración se consolidará una base sólida, siempre dirigiéndonos con la seriedad y compromiso que nos respaldan.

La editora





1^{er} FORO DE LAS MUJERES ADUANERAS Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Miércoles **17 DE ABRIL**
8:00 AM - 12:30 PM



CLUB EL RODEO
MEDELLÍN
EVENTO PRESENCIAL



Actualización en
comercio exterior y
aduanas



Networking efectivo



Un espacio creado por y para
*mujeres**

PATROCINADOR OFICIAL

estrategia
ADUANERA
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR



¡PREINSCRÍBETE YA!

\$180.000
(USD \$45)

No te pierdas el evento más importante del año para las mujeres del sector

*Los hombres son bienvenidos

CONTENIDO DE LA EDICIÓN

08

EXPORTACIONES MEXICANAS DE ALUMINIO Y ACERO
A ESTADOS UNIDOS: TRASFONDO DE OPACIDAD Y
FALTA DE TRANSPARENCIA

En el presente artículo, se propone examinar múltiples cuestiones relacionadas con la exportación de acero y aluminio por parte del Estado Mexicano hacia Estados Unidos. Este análisis surge a raíz de las crecientes especulaciones sobre una presunta triangulación de mercados, suscitando la interrogante sobre la posible implicación del gobierno chino u otras naciones terceras, tal como lo comentó la Representante Comercial de Estados Unidos.

 Mtro. Gustavo Uruchurtu Chavarín

REPORTES ESPECIAL

18

**MUJERES
ADUANERAS**
LAS VERDADERAS DAMAS DE HIERRO
DEL COMERCIO EXTERIOR Y LA LOGÍSTICA

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS
MUJERES ADUANERAS, LAS VERDADERAS
DAMAS DE HIERRO DEL COMERCIO
EXTERIOR Y LA LOGÍSTICA

ANÁLISIS

30



ACUERDOS Y DESACUERDOS: EVOLUCIÓN DE
LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN
EL COMERCIO EXTERIOR

 Dr. Federico Schaffler González

REPORTAJE

38

4to GRAN FORO NACIONAL
**MUJERES
Aduaneras**

4TO GRAN FORO NACIONAL
DE MUJERES ADUANERAS

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

44



MÉXICO EN EL CONTROL DE EXPORTACIONES

 Dr. Rubén González Contreras

OPERACIÓN ADUANERA

52



SENSIBILIZACIÓN DE UN CORRECTO CONTROL
DE INVENTARIOS: ANEXO 24

 Mtra. Sandra Valeria Jiménez Medina

ACTUALIDAD

56



CAMBIO CLIMÁTICO Y
COMERCIO INTERNACIONAL: RETOS EN EL
CANAL DE PANAMÁ

 Dr. Carlos Alfaro Miranda

LOGÍSTICA INTERNACIONAL

62



LOGÍSTICA INVERSA Y SU IMPACTO EN EL
COMERCIO INTERNACIONAL: ESTRATEGIA
PARA MEJORAR LA EFICIENCIA, REDUCIR
COSTOS Y ACRECENTAR UTILIDADES

 Dr. Federico Schaffler González

ANÁLISIS

68



FRANQUICIAS ADUANERAS MÁS COMUNES

 Dr. Erick Fimbres Ramos

ANÁLISIS

72



EL DEBIDO PROCESO COMO GARANTÍA DE
SEGURIDAD JURÍDICA EN PROCEDIMIENTOS
ADUANEROS

 Lic. Francia Hernández Díaz

**Síguenos en todas
nuestras redes sociales**

www.estrategiaaduanera.mx



 Estrategia Aduanera

 @RevistaAduanera

 Estrategia Aduanera

 Estrategia Aduanera

SUSCRIPCIÓN ANUAL DIGITAL



SUSCRÍBETE
POR SÓLO:
\$990
POR TODO EL AÑO

ADEMÁS RECIBE TOTALMENTE GRATIS, ACCESO A: ESTRATEGIA ADUANERA MEMBERSHIP **ea**



ESCANEA Y OBTÉN UN
EJEMPLAR GRATUITO

YouTube /Estrategia Aduanera

f EstrategiaAduanera

t @RevistaAduanera

in /Estrategia Aduanera

- Código EA MEMBERSHIP
- Descuento permanente en todas tus compras en línea
- Posteos informativos
- Noticias en un minuto en "Aduana al Día"
- Invitaciones a cursos y seminarios
- Eventos especiales
- Artículos "Blog"
- Exclusivas y de última hora
- Infografías
- Contenidos en audio y video.

*Forma parte del círculo de lectores de
mayor prestigio en México*

Suscríbete directamente en nuestra web: www.estrategiaaduanera.mx
O mándanos whatsapp al: 2227350518

EXPORTACIONES MEXICANAS DE ALUMINIO Y ACERO A ESTADOS UNIDOS: TRASFONDO DE OPACIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA



FACTORES QUE HACEN A NUESTRO PAÍS UN ATRACTIVO PARA EJECUTAR ESTAS PRÁCTICAS

En el presente artículo, se propone examinar múltiples cuestiones relacionadas con la exportación de acero y aluminio por parte del Estado Mexicano hacia Estados Unidos. Este análisis surge a raíz de las crecientes especulaciones sobre una presunta triangulación de mercados, suscitando la interrogante sobre la posible implicación del gobierno chino u otras naciones terceras, tal como lo comentó la Representante Comercial de Estados Unidos.

Es por ello que Katherine Tai, Representante Comercial, ha celebrado reuniones con la Secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, para tratar el tema del incremento de las exportaciones de dichos productos, dejando en claro que si dichas acciones continúan, los Estados Unidos se verán en la necesidad de reactivar los aranceles de un 25 por ciento al acero y un 10 por ciento al aluminio, de los cuales el Estado Mexicano se encuentra exento.

Es importante resaltar que en el marco del T-MEC uno de los sectores que buscó una mayor protección fue el siderúrgico, como lo muestra la regla de origen automotriz y, en virtud de que este año Estados Uni-

dos tendrá su proceso electoral, como parte de medidas para favorecer el voto, es buscar una protección mayor al sector siderúrgico, con la amenaza de aplicar nuevamente las medidas de seguridad nacional bajo la Sección 232 por la supuesta triangulación de estos productos hacia el mercado americano.

I. ANTECEDENTES

El 31 de mayo de 2018, el gobierno estadounidense anunció que se impondrían medidas arancelarias adicionales consistentes en un 25 por ciento a las importaciones de acero y de 10 por ciento a las importaciones de aluminio, como resultado de la investigación bajo la Sección 232 de Seguridad Nacional de la Ley de Expansión Comercial de 1962, involucrando en dicha medida a varios países, además de China, entre ellos, México, Canadá y los miembros de la Unión Europea. Dicha medida entró en vigor el 1 de junio de 2018.

En relación con lo anterior, México manifestó que impondría medidas similares a productos estadounidenses como lo son aceros planos (lámina caliente y fría, incluidos recubiertos y tubos diversos), ámparas,

EXPORTACIONES MEXICANAS DE ALUMINIO Y ACERO A ESTADOS UNIDOS: TRASFONDO DE OPACIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA

piernas y paletas de puerco; embutidos y preparaciones alimenticias; manzanas, uvas, arándanos, diversos quesos, y otros; dichos aranceles serían por un monto similar a la afectación generada por Estados Unidos.

Es necesario mencionar que el acero y el aluminio son insumos necesarios para diversos sectores productivos de Estados Unidos, América del Norte y la Unión Europea. Los sectores afectados están vinculados con industrias manufactureras, construcción, automotriz, aeronáutica, maquinaria y equipo, y los sectores eléctrico y electrónico, entre otros. Además, esta afectación no la resienten directamente los productores de acero, sino el consumidor final, ya que estas medidas elevarían los costos del acero y aluminio en Estados Unidos. Esto acarrearía un impacto en la economía, generando consecuencias en las cadenas de suministro y otros efectos negativos, como el desempleo cíclico.

Sin embargo, el 17 de mayo de 2019, después de que nuestro gobierno otorgó concesiones en la negociación del T-MEC a Estados Unidos se llegó a un acuerdo, mediante el cual se eliminaron los aranceles a las exportaciones mexicanas de acero y aluminio. Aunado a lo anterior, la Secretaría de Economía reiteró la importancia de promover la competitividad en la producción dentro de América del Norte. Derivado del acuerdo para eliminar los aranceles, se facilitó aún más la ratificación del T-MEC, lo cual promueve el comercio y la inversión extranjera.

En el contexto socioeconómico mexicano, podemos afirmar, que México, es un país con diversos beneficios otorgados mediante instrumentos internacionales, mismos que faci-

"MÉXICO, ES UN PAÍS CON DIVERSOS BENEFICIOS OTORGADOS MEDIANTE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, MISMOS QUE FACILITAN LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y PROMUEVEN LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL".

litan la inversión extranjera y promueven la competitividad comercial.

Por otra parte, derivado de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, que tomó lugar en el año 2018, se comprende entre las principales motivaciones detrás de esta guerra: el desequilibrio en la balanza comercial, las prácticas comerciales desleales por parte de China, el robo de propiedad intelectual y las subvenciones estatales a las empresas chinas, así como la búsqueda de un trato equitativo para las empresas estadounidenses en el mercado chino.

Como parte de esta guerra comercial, Estados Unidos impuso diversos aranceles a China en una amplia gama de productos, desde el acero y aluminio hasta productos tecnológicos. China respondió con medidas similares, imponiendo aranceles a

productos estadounidenses como la soya, el maíz y automóviles.

Dicho hito ha generado un impacto negativo en ambas economías. Las empresas estadounidenses enfrentan mayores costos de importación, lo que afecta su rentabilidad y competitividad en el mercado global, derivado de las relaciones comerciales que mantiene. Por otro lado, las importaciones chinas hacia Estados Unidos han disminuido, lo cual se puede apreciar en la actualidad, ya que por primera vez en veinte años México se ha posicionado como primer socio comercial del vecino norte. En 2023, las exportaciones aumentaron un 4.6 por ciento, mientras que las exportaciones chinas disminuyeron en un 20 por ciento en comparación con el año 2022, así como otros factores que lo han posicionado como primer socio comercial.



“COMO PARTE DE ESTA GUERRA COMERCIAL, ESTADOS UNIDOS IMPUSO DIVERSOS ARANCELES A CHINA EN UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS, DESDE EL ACERO Y ALUMINIO HASTA PRODUCTOS TECNOLÓGICOS”

Aunado a lo anterior, China y Estados Unidos han tratado de llegar a un acuerdo, conocido como “Acuerdo de Fase 1”. Sin embargo, aparentemente ha fracasado, ya que China no cumplió completamente con los compromisos acordados. Aunque se comprometió a comprar \$76,700 millones más en 2020 y \$123,300 millones más en 2021 en ciertos bienes y servicios, solo adquirió el 57 por ciento de las exportaciones estadounidenses.

De seguir esta guerra comercial entre los Estados Unidos y China, se seguirá fortaleciendo nuestra posición en el mercado de Estados Unidos y, esto ya ha causado preocupación en el sector siderúrgico de nuestro socio comercial, dado el aumento de

nuestras exportaciones. El gobierno estadounidense busca frenar las importaciones bajo el argumento de la triangulación, alegando falta de transparencia de las operaciones de comercio exterior en México.

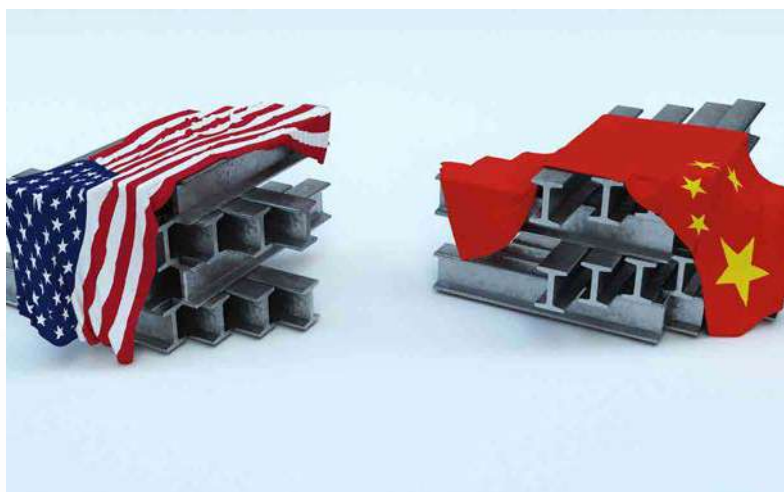
En este contexto, no es posible evitar el hecho de que México se ha convertido en un potencial atractivo para la inversión extranjera, especialmente de China. Esto se debe a la cercanía con los Estados Unidos, que como resultado de la pandemia busca la proximidad de las fuentes de proveeduría. Además, contamos con un tratado comercial de libre comercio con ese país, lo que facilita las exportaciones que cumplen con las reglas de origen y permite a los chinos aprovechar esta situación

para penetrar en el mercado de nuestro vecino del norte.

La Representante Comercial de los Estados Unidos manifestó en su pasada reunión el 16 de febrero de este año la preocupación por el incremento de las exportaciones de México a ese país, alegando que existe una falta de transparencia en las importaciones que provienen de terceros países a México, entre ellos China, por lo que el territorio nacional debe de tomar medidas para atender esta situación.

Esta supuesta opacidad, puede obedecer a otros problemas socioeconómicos que podrían facilitar la ejecución de una triangulación de mercados de productos chinos y de otros países asiáticos hacia el mercado de nuestro vecino del norte, eludiendo así las medidas impuestas a las importaciones procedentes de China o simplemente buscando una medida con fines electorales.

Además, otro de los factores que afecta a China, mismo que podrían incentivarlo a ejecutar la triangulación con México, es el descenso de la demanda de acero en dicho país, así como una sobreproducción del mismo material. El Instituto de Investigación y Planificación de la Industria Metalúrgica de China (MPI) indica diversas caídas en la demanda de acero en China, en virtud de la desaceleración de la construcción, misma que afecta el consumo del acero generando una sobreproducción y, en consecuencia, una sobreoferta, la cual hace que productores de otros países asiáticos se beneficien en la utilización de insumos siderúrgicos chinos a bajo precio para ser exportados a nuestro país. Esta situación puede afectar la política del “Nearshoring” en nuestro país.



EXPORTACIONES MEXICANAS DE ALUMINIO Y ACERO A ESTADOS UNIDOS:

TRASFONDO DE OPACIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA

II. NEARSHORING

El nearshoring es una condición que aprovecha la proximidad geográfica que mejora la eficiencia en los mercados, asimismo, genera la reducción de costos y fortalece relaciones comerciales entre países vecinos. Esto tiene un gran impacto en la forma en que cómo las empresas y productores nacionales gestionan diversas operaciones, fomentando así una mejor relación económica internacional. Derivado de lo anterior, son importantes los siguientes puntos:

- **Importancia de México como socio comercial:** México es el principal socio comercial de Estados Unidos, especialmente en sectores clave como la manufactura, la industria automotriz, la electrónica y otros sectores donde el nearshoring ha tenido un impacto significativo. Esto resulta trascendente para la inversión extranjera y una mejor relación comercial con Estados Unidos.
- **Beneficios del nearshoring para Estados Unidos:** el nearshoring brinda a las empresas estadounidenses diversas ventajas competitivas, como la reducción de costos de producción, la cercanía geográfica que facilita cuestiones de logística y la gestión de la cadena de suministro, la capacidad de respuesta a la demanda del mercado estadounidense, y la colaboración, innovación y desarrollo tecnológico.
- **Relación bilateral México-Estados Unidos:** la relación económica y comercial entre México y Estados Unidos se ha profundizado, destacando la complementariedad de ambas eco-



nomías y cómo el nearshoring ha fortalecido esta relación, creando empleo y oportunidades de negocio en ambos países.

- **Impacto del nearshoring en la economía mexicana:** esta tendencia ha contribuido al crecimiento económico de México, generando empleo, atrayendo inversiones extranjeras y promoviendo la transferencia de conocimiento y tecnología.
- **Desafíos y oportunidades futuras:** es importante tomar en consideración que siempre se generan diversos desafíos, como lo es en el presente caso, toda vez que se siguen generando disputas comerciales, hay más competencia en otros países y nos encontramos en un año de elecciones electorales, por lo que el nearshoring también puede traer consigo nuevas ventajas o mayores desafíos para la economía nacional y afectaciones a sus relaciones comerciales.

En relación con lo anterior, la Secretaría de Economía en enero de 2024, emitió un informe denominado “*Monitor Comercial del T-MEC*”, a través del cual dio a conocer diferentes cifras vinculadas con la relación comercial

“EL NEARSHORING ES UNA CONDICIÓN QUE APROVECHA LA PROXIMIDAD GEOGRÁFICA QUE MEJORA LA EFICIENCIA EN LOS MERCADOS”

que mantiene México con Estados Unidos derivado de la relación que generó el T-MEC.

Durante los meses de enero a noviembre de 2023, el valor del comercio entre México y Estados Unidos aumentó un 2.8%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, alcanzando un total de \$738,393 millones de dólares. Esto consolidó a México como el principal socio comercial de Estados Unidos, superando a Canadá. Además, el intercambio de bienes con México representó el 15.8% del comercio total de Estados Unidos en ese periodo, superando a Canadá, China, Alemania y Japón en participación comercial.

Las importaciones de Estados Unidos desde México aumentaron

un 4.8% entre enero y noviembre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año anterior, con México como su principal proveedor, representando el 15.5% del total [\$438,986 millones de dólares]. Por otro lado, las exportaciones de Estados Unidos hacia México experimentaron una ligera disminución del 0.04%, ubicando a México como el segundo mayor mercado de exportación, con una participación del 16.2% [\$299,407 millones de dólares], por debajo de Canadá.

De lo anterior se desprende la ventaja competitiva que mantiene México respecto otros países, misma que constituye una herramienta para mejorar y promover el desarrollo y crecimiento económico.

III. AFECTACIONES AL MERCADO MEXICANO Y SUS RELACIONES COMERCIALES

Ahora bien, en el contexto previamente establecido, la Representante Comercial de los Estados Unidos no especificó de qué país se podría estar importando el acero y aluminio a México, el cual supuestamente es reexportado a los Estados Unidos a través de nuestro país. Sin embargo, dadas las circunstancias económicas

y las disputas mundiales actuales, surge la posibilidad de que China esté involucrada en esta triangulación.

La estrategia de utilizar otros países como intermediarios para exportar productos a Estados Unidos, en lugar de enviarlos directamente desde China, se conoce como triangulación comercial o reexportación. Este enfoque se utiliza principalmente para eludir aranceles más altos y otras barreras comerciales impuestas por Estados Unidos a los productos chinos.

Hay varias razones por las cuales China podría preferir esta estrategia:

- **Soslayar aranceles directos:** Estados Unidos ha impuesto aranceles significativos a muchos productos chinos como parte de la guerra comercial entre ambas potencias económicas. Estos aranceles pueden hacer que los productos chinos sean menos competitivos en el mercado estadounidense. Al enviar productos a través de otros países, China puede eludir o reducir estos aranceles al aprovechar los acuerdos comerciales preferenciales que esos países puedan tener con Estados Unidos, como lo es con México.

- **Sortear medidas comerciales específicas:** Además de los

aranceles, Estados Unidos puede imponer otras medidas comerciales, como cuotas, restricciones sanitarias o normativas técnicas. Al enviar productos a través de terceros países, China puede evitar o reducir la aplicación de estas medidas, ya que los productos pueden considerarse de origen del país intermediario en lugar de China.

- **Diversificación de riesgos:** La triangulación comercial también puede ayudar a diversificar los riesgos para los exportadores chinos. Dependiendo de la situación geopolítica y económica, enviar productos a través de diferentes países puede proporcionar una capa adicional de seguridad en caso de que surjan tensiones comerciales con uno de esos países.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la triangulación comercial no está exenta de riesgos, toda vez que, Estados Unidos y otros países pueden implementar medidas para abordar este tipo de prácticas, como la imposición de reglas de origen más estrictas o la vigilancia de las actividades de reexportación. Además, estas estrategias pueden generar tensiones diplomáticas y disputas comerciales entre China y los países intermediarios como podría ser el caso del Estado Mexicano, especialmente si se percibe que están abusando de las normas comerciales internacionales.

Lo anterior mantiene una estrecha relación con el contexto mexicano actual, dado que, como se ha mencionado anteriormente, la Secretaría de Economía, ha mantenido diversos encuentros con la Representante

“LA ESTRATEGIA DE UTILIZAR OTROS PAÍSES COMO INTERMEDIARIOS PARA EXPORTAR PRODUCTOS A ESTADOS UNIDOS, EN LUGAR DE ENVIARLOS DIRECTAMENTE DESDE CHINA, SE CONOCE COMO TRIANGULACIÓN COMERCIAL O REEXPORTACIÓN”

EXPORTACIONES MEXICANAS DE ALUMINIO Y ACERO A ESTADOS UNIDOS: TRASFONDO DE OPACIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA

Comercial de Estados Unidos, advirtiéndole sobre la falta de transparencia en las exportaciones realizadas. Por lo tanto, Estados Unidos ha solicitado a México tomar acciones inmediatas para abordar el tema del incremento de las exportaciones mexicanas de acero y aluminio a Estados Unidos y en caso de que no se tome acción alguna, la Declaración Conjunta de 2019 de los Derechos de la Sección 232 sobre el Acero y Aluminio, permite la imposición de los aranceles de dicha sección.

Lo expuesto en el párrafo anterior, se comprende como una afectación a la relación comercial existente entre México y Estados Unidos, toda vez que, al aprovechar en exceso la geolocalización y ventajas competitivas de mercado, así como beneficios arancelarios, podría acarrear consigo diversas consecuencias, como lo es la imposición de los aranceles en acero y aluminio, los cuales serían de un 25 y 10 por ciento, respectivamente, siempre y cuando dicha triangulación exista.

Ahora bien, la Ley de Expansión Comercial de 1962, tiene como propósito, mediante los tratados internacionales, estimular el crecimiento económico de los Estados Unidos manteniendo un incremento en el acceso de los productos agrícolas, industriales, mineros y comerciales estadounidenses a los mercados extranjeros; fortalecer relaciones comerciales y apertura del comercio exterior; así como prevenir la afectación de su economía.

Es por ello, que la sección 232 faculta al Secretario de Comercio para investigar si las importaciones representan una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos y conforme a lo que determine el

Secretario, el Presidente podrá negociar diversos acuerdos para restringir las importaciones, o bien ajustar aranceles aplicados a las importaciones para que no impliquen una amenaza para el comercio de Estados Unidos.

En este punto y en relación con la problemática expresada por la Representante Comercial, los certificados de origen mantienen una importancia trascendente, ya que son documentos necesarios en el comercio internacional, a través

de los cuales se certifica el país de origen de un producto, por lo que resultan importantes en las exportaciones e importaciones, así como en las triangulaciones comerciales debido a lo siguiente:

En primer lugar, los certificados establecen con claridad el país donde un producto fue manufacturado, producido o ensamblado. Esto resulta trascendente para la imposición de aranceles y otros requisitos comerciales aplicables al producto al ser importado por

“LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN MANTIENEN UNA IMPORTANCIA TRASCENDENTE, YA QUE SON DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE CERTIFICAN EL PAÍS DE ORIGEN DE UN PRODUCTO”



otro país, así como para otorgar las preferencias arancelarias.

Asimismo, diversos países exigen la presentación de un certificado de origen para la importación de productos, ya que garantiza el cumplimiento de los acuerdos comerciales, tratados y regulaciones específicas de cada país.

La ausencia de un certificado de origen adecuado puede dar lugar al rechazo de la importación, la negativa de otorgar las preferencias arancelarias o imposición de medidas no arancelarias.

Los acuerdos comerciales, brindan beneficios arancelarios a productos provenientes de determinados países. Para acceder a estos beneficios, será necesario contar con un certificado de origen que demuestre la elegibilidad de los productos, lo que puede incluir la reducción o la exención de aranceles y/o medidas no arancelarias.

Otro aspecto relevante es que los certificados de origen contribuyen

“LOS ACUERDOS COMERCIALES, BRINDAN BENEFICIOS ARANCELARIOS A PRODUCTOS PROVENIENTES DE DETERMINADOS PAÍSES. PARA ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS, SERÁ NECESARIO CONTAR CON UN CERTIFICADO DE ORIGEN QUE DEMUESTRE LA ELEGIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS, LO QUE PUEDE INCLUIR LA REDUCCIÓN O LA EXENCIÓN DE ARANCELES Y/O MEDIDAS NO ARANCELARIAS”

a prevenir prácticas comerciales desleales, como la triangulación o el etiquetado falso del país de origen, para eludir aranceles, medidas no arancelarias o cumplir con requisitos específicos de origen.

Asimismo, al proporcionar información clara y verificable sobre

el país de origen de un producto, estos certificados fomentan la transparencia y la confianza en las transacciones comerciales internacionales. Dicha transparencia es especialmente importante en las operaciones de triangulación comercial, donde la trazabilidad y la autenticidad del origen son esenciales.

Con objeto de dar mayor transparencia en la certificación de origen, existe otro instrumento que ya ha sido utilizado por nuestro país, tanto en la aplicación de las cuotas compensatorias, como en el caso del Aviso Automático, que es el certificado de molino, el cual se haría exigible en la importación de las mercancías y se acompañaría al pedimento de importación.

Este instrumento permite garantizar y describir mediante un documento emitido por el fabricante o productor de la mercancía las especificaciones químicas, físicas, técnicas y metalúrgicas del producto, el origen del



EXPORTACIONES MEXICANAS DE ALUMINIO Y ACERO A ESTADOS UNIDOS: TRASFONDO DE OPACIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA

producto. De esta forma se eliminaría la supuesta falta de transparencia alegada por la Representante Comercial de los Estados Unidos.

Es importante que en la aduana no se obstaculice la aceptación de los certificados de molino, como ha estado ocurriendo en la actualidad, ya que se han observado negativas para la aceptación de los mismos por parte de los importadores de productos chinos.

Con esta medida se permitiría una buena gestión de control y transparencia en el comercio bilateral, con la finalidad de garantizar estabilidad y equidad en la relación comercial de ambos países.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de todo el contexto social-económico que se ha presentado, podemos llegar a la conclusión, que terceros países, en especial China, les resulta atractiva la idea de realizar estas triangulaciones, con la finalidad de evadir aranceles y evitar ciertas medidas comerciales.

Sin embargo, en el proceso de esta acción, podrían generarse afec-

taciones al comercio mexicano y podríamos caer en diversas sanciones y afectaciones a la producción nacional de comprobarse la existencia de las mismas así como también cuando estas triangulaciones no se den y sea solo una medida por parte de los Estados Unidos con un fin electoral.

Es importante resaltar que muchos productos siderúrgicos tienen como materias primas otros productos siderúrgicos que, ya sea por prácticas desleales o la sobreproducción, sean adquiridos a precios bajos para producir y exportar otras mercancías que lleguen a México.

Una de las posibles sanciones que México debe evitar es que, Estados Unidos haga efectivos los aranceles que habían sido eliminados por el acuerdo al que llegaron el 17 de mayo de 2019, en correlación con la ratificación del T-MEC, sobre todo como resultado de una medida electoral.

En relación con lo anterior, no debemos perder de vista que el fenómeno del nearshoring se enriquece por la vecindad con los grandes

núcleos y mercados de la economía global. Esto resulta ser un factor que facilita la localización de las inversiones dentro de cadenas globales de producción, como lo es China, quien se ve interesado en la inversión y exportación de productos, toda vez que México cuenta con otro tipo de beneficios arancelarios emanados de diversos instrumentos internacionales.

Es por ello que, teniendo esta ventaja, no resulta viable que el Estado Mexicano se vea afectado por la imposición de aranceles, ya sean justificados o no, debido a intereses político-económicos. Estos podrían acarrear diversos problemas políticos y económicos que afectarían la economía y producción nacional.

Es así que el 21 de marzo, la Secretaría de Economía, Raquel Buenrostro, anunció dos medidas para evitar la imposición de las medidas de la Sección 232. Estas son la restitución del certificado de molino, fortaleciendo así el certificado de origen, al indicar en qué planta se produjo la mercancía importada. Esto tiene el objetivo de demostrar al gobierno de Estados Unidos que se tienen mecanismos de trazabilidad. Por otro lado, se incrementaron los aranceles a otras 540 fracciones adicionales al aumento de agosto del año pasado. Este incremento no solo incluye productos siderúrgicos, sino también textiles, vestimenta y plásticos. Como resultado, se cierra el mercado norteamericano a un número importante de productos de origen asiático, principalmente chinos. Esto extiende las barreras impuestas por Estados Unidos a nuestro país, y podría ofrecer la posibilidad de que nuestros productos permanezcan en el mercado de los Estados Unidos.

"ES IMPORTANTE QUE EN LA ADUANA NO SE OBSTACULICE LA ACEPTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE MOLINO, COMO HA ESTADO OCURRIENDO EN LA ACTUALIDAD, YA QUE SE HAN OBSERVADO NEGATIVAS PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS CHINOS".



**Aduana
al Día**

EL PODCAST DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO

Escucha

**LAS NOTICIAS MÁS
IMPORTANTES DE
COMERCIO EXTERIOR**

en 1 minuto



*Escúchalo de
lunes a viernes
por nuestro canal
de Spotify*



*Regístrate para obtenerlo
directamente en tu WhatsApp en
www.estrategiaaduanera.mx/EA/earadio/*

**¡ANÚNCIATE CON NOSOTROS
Y POTENCIALIZA TU MARCA!
Mándanos whatsapp: 2227350518**

GRAN COMIDA DE GALA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS

MUJERES ADUANERAS

**LAS VERDADERAS DAMAS DE HIERRO
DEL COMERCIO EXTERIOR Y LA LOGÍSTICA**

LAS VERDADERAS DAMAS DE HIERRO DEL COMERCIO EXTERIOR Y LA LOGÍSTICA

Con total admiración y respeto Estrategia Aduanera reconoció la excelencia, el esfuerzo y el indomable espíritu de la mujer en la majestuosa Comida de Gala: Entrega de Reconocimientos a las Mujeres Aduaneras.

Más que honrar los logros individuales, el verdadero propósito es concientizar el poder colectivo de la mujer en la industria más destacada de este país. La fortaleza de carácter, la inteligencia estratégica y los valores más respetables que caracterizan a cada una de las mujeres que se encontraban en el recinto las hacen dignas merecedoras de este reconocimiento.

En este acto, contó con la distinguida presencia de los invitados de honor, en representación del Mtro. Armando Ocampo Zambrano, Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) asistieron la Lic. Berenice Ayala Ortiz, Subprocuradora de Acuerdos Conclusivos, y la Mtra. Rosa Alejandra Bustosoria y Moreno, Subprocuradora de Quejas y Reclamaciones de PRODECON. Por su parte, la comida se engalanó con la presencia de la Capitán de Altura Ana Laura López

Bautista, Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante, en representación del Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Gral. André Georges Foullon, asistió la Dra. Claudia Ileana Ávila Connolly Directora General de Atención Aduanera y Asuntos Internacionales, el Mtro. Gustavo Uruchurtu Chavarrín, Vicepresidente del Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior (CENCOMEX) La Mtra. Georgina Estrada Aguirre, Presidenta de la Asociación de Mujeres Aduaneras (AMA) y la Lic. María Elena Carrillo Pretalia.

EL RECONOCIMIENTO AL TALENTO DE LAS MÁS DESTACADAS INFLUYENTES DEL SECTOR DEL COMERCIO EXTERIOR

Por su destacada experiencia y liderazgo en el ámbito del comercio exterior demostrado día con día a través su brillante desempeño profesional a favor de los importadores y exportadores, que las hacen dignas merecedoras del título con el que honramos a las mujeres aduaneras de México, fueron reconocidas más de 60 mujeres.

"Debemos fomentar un entorno donde se sientan valoradas, respetadas y poderosas para alcanzar sus metas y aspiraciones profesionales, todas ustedes han

trabajado durante muchos años y su contribución es altamente aplaudible, felicidades” Fueron las palabras de la Mtra. Georgina Estrada para toda la audiencia y especialmente, a las protagonistas de la ceremonia.

LA MUJER ADUANERA DEL AÑO

Uno de los momentos más esperados de la tarde fue, el reconocimiento a la Mujer Aduanera del Año, quien gracias a su constante preparación y guiada por los valores más fieles a su profesión la llevaron a convertirse en una destacada asesora en comercio exterior, con más de 15 años de experiencia en la industria. Fundadora del despacho ASECOMEX, Subdirectora de la Comisión de Comercio Exterior de la Asociación de Mujeres Aduaneras (AMA), miembro de la World Compliance Association y catalogada por esta revista dentro del listado de los Principales Asesores en Comercio Exterior por 5 años consecutivos. Un océano de sabiduría, promotora de la participación femenina, audaz, soñadora y defensora de su propio camino, la Licenciada Carolina Velásquez Mota.

Su emoción se hizo notoria al escuchar los aplausos que llenaron el salón, al dirigirse por su reconocimiento. “Muchas gracias al Licenciado Daniel Guzmán y a todo el equipo de estrategia aduanera, estoy muy agradecida, este reconocimiento significa muchas cosas para mí”,

expresó la Lic. Carolina, además hizo una mención especial a sus pilares más importantes, su esposo e hija que la acompañaron en tan importante momento.

UN DOBLE RECONOCIMIENTO PARA QUIENES TRABAJAN EN PRO DE LA MUJER

Finalmente, se hizo entrega de un reconocimiento doble a la Mtra. Georgina Estrada Aguirre y a la Lic. María Elena Carrillo Pretalia, por ser pilares en la conformación de una comunidad unida de mujeres aduaneras, talentosas y entusiastas que ven en el porvenir de México nuestro éxito como nación.

Aplaudimos su talento, su trayectoria, su determinación, su inquebrantable valentía y sus ganas de seguir construyendo un futuro más próspero e igualitario ¡Felicidades a todas las premiadas!





GRAN COMIDA DE GALA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS





GRAN COMIDA DE GALA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS





GRAN COMIDA DE GALA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS





GRAN COMIDA DE GALA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS





LITIGIO ADUANERO

¡Ya disponible!



CAPÍTULO • I

PRINCIPALES ACTOS DE
FISCALIZACIÓN EN MATERIA
ADUANERA

CAPÍTULO • II

CONSECUENCIAS DE LOS ACTOS DE
FISCALIZACIÓN

CAPÍTULO • III

IDENTIFICACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN AL ALCANCE

CAPÍTULO • IV

UBICACIÓN DE LA ETAPA PROCESAL

CAPÍTULO • V

SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS Y
DETERMINACIÓN DEL MEDIO DE
DEFENSA

CAPÍTULO • VI

CONTESTACIÓN A PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS ADUANEROS

CAPÍTULO • VII

RECURSO DE RÉVOCACIÓN

CAPÍTULO • VIII

JUICIO CONTENCIOSO •
ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO • IX

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

CAPÍTULO • X

AMPARO DIRECTO

CAPÍTULO • XI

AMPARO INDIRECTO

AUTOR:
DR. BALAM
Lammoglia Riquelme



ORDÉNALO AHORA
ENVÍOS A TODA LA REPÚBLICA

LIC. ANA ROJAS S.
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
WhatsApp 222 735 0518

ACUERDOS Y DESACUERDOS

EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL COMERCIO EXTERIOR

ESTE ARTÍCULO EXPLORA LA EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN DIPLOMÁTICA Y COMERCIAL ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, EXAMINANDO CÓMO EL DIÁLOGO, LA COLABORACIÓN Y LA COOPERACIÓN SE HAN CONVERTIDO EN PILARES FUNDAMENTALES PARA EL ÉXITO DE ESTE NEXO BINACIONAL.



La historia de la relación entre México y Estados Unidos es un fascinante compendio de desafíos superados, acuerdos mutuos y una complejidad que refleja la interdependencia inherente entre dos naciones vecinas que en ocasiones avanzan en la misma dirección y en otras no.

A lo largo de los siglos, eventos históricos, guerras mundiales, y el ascenso de Estados Unidos como potencia global han dejado su huella en la interacción bilateral. No obstante, incluso en los momentos más desafiantes, la vecindad entre México y el vecino norte ha demostrado ser, no solo un espacio de tensiones y retos en común, sino también de oportunidades compartidas.

Desde la época Porfirista hasta la Revolución, y desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hasta su reciente renegociación, cada capítulo en esta historia ha contribuido a forjar una relación económica con este país que va más allá de las fronteras geográficas. En este contexto de constante evolución, programas clave como FAST, SENTRI, C-TPAT, y la Estación de Inspección Federal (FIS, Federal Inspection Station, por sus siglas en inglés) ubicada en el Aeropuerto de Laredo, Texas, se muestran como casos ilustrativos de la eficiencia que se puede lograr a través de la colaboración y la confianza.

A medida que desentrañamos esta narrativa compleja, se hace evidente que el diálogo constante y la colaboración estratégica han sido esenciales para el progreso y la resiliencia de la relación comercial México-Estados Unidos. Este análisis busca ofrecer una visión comprehensiva de este viaje histórico, destacando los momentos clave que han cimentado una colaboración duradera entre nuestras dos naciones vecinas.

Antecedentes históricos de la relación binacional

La relación entre México y Estados Unidos se remonta a épocas anteriores a la guerra que alteró significativamente el curso de ambos países: la guerra entre 1846 y 1848, conocida como la Guerra México-Estados Unidos. Antes de este conflicto, la interacción entre estas dos naciones estaba marcada por una complejidad de factores que moldearon el devenir de sus relaciones comerciales.

En el período previo a la guerra, la vasta región que comprende lo que hoy es el suroeste de los Estados Unidos y gran parte del oeste de México estaba bajo el dominio mexicano. El Tratado de Adams-Onís de 1819 y la compra de la Florida por parte de Estados Unidos a España consolidaron los límites occidentales de la unión americana y establecieron un cierto grado de estabilidad en la región.



POR: DR. FEDERICO SCHAFFLER GONZÁLEZ

Doctor en Política Pública y Creador Emérito de Tamaulipas. Ha sido llamado "El historiador del Comercio Exterior Mexicano" por sus múltiples libros e investigaciones, especialmente sobre la historia de CAAAREM, así como de las Asociaciones de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo (AAANLD), Aduanas Metropolitanas (AAADAM) y Colombia, N.L.

Sin embargo, tensiones territoriales persistieron. La adhesión de Texas por parte de Estados Unidos en 1845 provocó desacuerdos fronterizos que culminaron en la guerra de 1846-48. Este conflicto dejó a México derrotado y obligado a ceder vastos territorios a Estados Unidos mediante el Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848.

El impacto en las dinámicas comerciales fue significativo. La pérdida de territorio por parte de México cambió radicalmente el mapa geopolítico de la región, y las consecuencias económicas fueron notables. Las rutas comerciales, antes consolidadas en el dominio mexicano, desde la época

virreinal, se reconfiguraron, afectando los flujos comerciales y alterando la economía regional.

A pesar de las tensiones y la guerra, los lazos comerciales persistieron, y ambos países se encontraron frente a la necesidad de adaptarse a una nueva realidad geopolítica. Este periodo sienta las bases para entender la complejidad de la relación México-Estados Unidos, destacando la capacidad de adaptación y la interdependencia que ha caracterizado a ambas naciones a lo largo de la historia.

Época Porfirista y Revolucionaria

La transición del siglo XIX al XX marcó una nueva etapa en la relación entre México y Estados Unidos, caracterizada por la consolidación del Porfiriato y el estallido de la Revolución Mexicana. Estos eventos no solo transformaron la realidad política interna de México, sino que también tuvieron un impacto significativo en las dinámicas comerciales y diplomáticas entre ambas naciones.

Durante el régimen de Porfirio Díaz, que abarcó gran parte de las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, México experimentó un periodo de estabilidad relativa y modernización. Díaz buscó atraer inversiones extranjeras y fomentar el desarrollo económico, en gran medida a través de concesiones a compañías estadounidenses para la construcción de ferrocarriles y el desarrollo de la industria, entre ella la petrolera.

Este periodo de modernización económica, sin embargo, generó desigualdades internas y provocó tensiones sociales que finalmente desembocaron en la Revolución Mexicana, el primer movimiento revolucionario del mundo en el siglo XX.

El estallido de la Revolución Mexicana en 1910 tuvo consecuencias profundas tanto a nivel interno como en las relaciones exteriores. La lucha por la justicia social y la redistribución de la tierra afectaron a grandes terratenientes y empresas extranjeras, incluyendo aquellas con inversiones estadounidenses.

La inestabilidad política y social resultante impactó las relaciones comerciales. La Revolución Mexicana creó incertidumbre en los inversionistas extranjeros, incluidos los estadounidenses, que vieron reducida su participación en la economía mexicana durante este periodo tumultuoso.

A pesar de los desafíos internos, las dos naciones encontraron un grado de estabilidad relativa durante las dos Guerras Mundiales. México adoptó una política de neutralidad,

y Estados Unidos emergió como una potencia mundial clave. Durante la Segunda Guerra Mundial, la colaboración se intensificó, con México proporcionando recursos estratégicos y Estados Unidos apoyando el desarrollo industrial del país.

Estos eventos sentaron las bases para una nueva etapa en la relación bilateral, con la posguerra marcando un periodo de mayor colaboración económica y diplomática.

Tiempos de guerra y vecindad incómoda, pero beneficiosa

Después de las Guerras Mundiales, el escenario internacional experimentó cambios sustanciales en la relación entre México y Estados Unidos. Estas posguerras marcaron una nueva fase caracterizada por el crecimiento del liderazgo estadounidense como una potencia global y la consolidación de

“DESDE LA ÉPOCA PORFIRISTA HASTA LA REVOLUCIÓN, Y DESDE LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN) HASTA SU RECIENTE RENEGOCIACIÓN, CADA CAPÍTULO EN ESTA HISTORIA HA CONTRIBUIDO A FORJAR UNA RELACIÓN ECONÓMICA CON ESTE PAÍS QUE VA MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS GEOGRÁFICAS”.



la relación de vecindad, a veces incómoda, pero en su mayoría mutuamente beneficiosa.

Tras la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos emergió como una superpotencia económica y política. La influencia estadounidense se reflejó en la adopción de políticas económicas y comerciales que buscaron expandir el libre comercio y promover la cooperación internacional.

A pesar de la cercanía geográfica, entre ambos países no estuvo exenta de tensiones. La Guerra Fría, que dividió al mundo entre bloques capitalistas y comunistas, generó desafíos en la relación bilateral. Las diferencias ideológicas y la influencia de Estados Unidos en la región generaron cierta incomodidad, pero incluso en medio de esas tensiones, la realidad geográfica y económica llevó a dichas naciones a encontrar áreas de colaboración, particularmente en el ámbito comercial.

En las décadas que precedieron al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), su relación experimentó altibajos. Si bien la inversión estadounidense en México aumentó, surgieron disputas comerciales y desequilibrios en la balanza comercial. La economía mexicana dependía en gran medida de las exportaciones de petróleo, lo que la volvía vulnerable a las fluctuaciones del mercado internacional.

Estos desafíos sentaron las bases para la necesidad de una estructura comercial más sólida y equitativa, llevando eventualmente a las negociaciones y la implementación del TLCAN.

El TLCAN y la transformación de la dinámica económica

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y su implementación en 1994 generó un gran impacto económico entre

México y Estados Unidos. Este acuerdo, junto con Canadá, buscaba no solo reducir las barreras comerciales, sino también fomentar la cooperación económica y fortalecer las cadenas de suministro en la región. El TLCAN generó un cambio radical en la dinámica económica de la región. Las barreras arancelarias se redujeron, facilitando un aumento sustancial en el comercio bilateral.

Las empresas estadounidenses encontraron en México un socio estratégico, aprovechando la mano de obra y los recursos disponibles. El flujo de inversiones creció, especialmente en sectores como la manufactura, para así experimentar una diversificación, alejándose de su dependencia histórica del petróleo. La modernización de las infraestructuras y la integración de las cadenas de suministro fueron pilares fundamentales para este cambio transformador, pero a medida que evolucionaban las dinámicas económicas y políticas, se hizo evidente la necesidad de actualizar el TLCAN para abordar nuevas realidades y desafíos.

El Tratado entre los Estados Unidos de América, México y Canadá (USMCA en inglés, T-MEC en español, y CUSMA en Canadá) representa un acuerdo de libre comercio que reemplazó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) establecido en 1994. Comúnmente denominado como “NAFTA 2.0” o “Nuevo NAFTA”, esta iniciativa fue acordada entre los tres países para modernizar y mantener vigentes las disposiciones comerciales entre las tres naciones. El USMCA/T-MEC/CUSMA dio lugar a la formación de una de las mayores zonas de libre comercio



en el mundo. Con una población que supera los 510 millones de personas y una economía que supera los 30 mil millones de dólares en PIB nominal, este acuerdo representa aproximadamente el 30 por ciento de la economía global. El proceso de negociación, en su momento, enfrentó desafíos, pero también abrió oportunidades para fortalecer aspectos clave del acuerdo, como las reglas de origen, la protección de la propiedad intelectual, conceptos sobre la preservación de la naturaleza, los temas energéticos y de comercio electrónico, así como la resolución de disputas. Esta etapa reveló la capacidad de ambas naciones para adaptarse y colaborar en medio de desafíos, asegurando la continuidad de una asociación comercial sólida.

Paralelamente al TLCAN y sus evoluciones, surgieron a través de los años programas de colaboración que fortalecieron la seguridad y eficiencia en el comercio bilateral. Iniciativas como el Programa de Viajero Confiable

(SENTRI), el Programa de Empresas Certificadas (C-TPAT) y el Programa de Carriles Rápidos (FAST) contribuyeron a agilizar los procesos aduaneros y garantizar la seguridad de las cadenas de suministro.

Nuevos modelos de colaboración y eficiencia binacional

El *Federal Inspection Station* (FIS, por sus siglas en inglés), que dio inicio en 2016 en el Aeropuerto Internacional de Laredo, Texas, emergió como un punto estratégico en la colaboración aduanera entre México y Estados Unidos. Esta instalación no solo facilita el flujo de mercancías entre ambos países, sino que también ejemplifica cómo la eficiencia y la seguridad pueden prosperar a través de la cooperación internacional. Situado en la frontera entre Estados Unidos y México, el Aeropuerto Internacional de Laredo se erige como un enclave estratégico para el movimiento de carga. Su ubicación privilegiada agiliza los procesos logísticos

y promueve la conectividad aérea eficiente entre ambos países.

El FIS se destaca por su capacidad de realizar procesos de desaduanamiento (*precleanance*), una práctica que permite que las operaciones de carga de Estados Unidos sean sometidas a procesos aduaneros e inspecciones en territorio estadounidense antes de su salida. Este enfoque optimiza los procedimientos en los aeropuertos de destino en México, reduciendo tiempos de espera y mejorando la fluidez en la cadena de suministro.

La verdadera fortaleza del FIS radica en la colaboración entre la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM). Este enfoque conjunto garantiza la eficiencia en la cadena de suministro y asegura el cumplimiento de las normativas aduaneras de ambos países. La presencia constante de personal de CBP y ANAM, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en el programa de despacho conjunto es un ejemplo claro de la dedicación a una colaboración continua.

La implementación de procesos de *precleanance* no solo agiliza las operaciones comerciales, sino que también fomenta un comercio más fluido y eficiente entre México y Estados Unidos. La optimización de los trámites aduaneros no solo beneficia a las empresas involucradas, sino que también contribuye al crecimiento económico y al fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

Las operaciones de carga *precleanance* en el Aeropuerto de Laredo tienen un impacto directo en ocho aeropuertos en México: Guadalajara, Querétaro, Ramos Arizpe, Hermosillo, Chihuahua, San Luis Potosí, Silao, y Toluca. Esta iniciativa busca mejorar



la conectividad aérea y la eficiencia en el transporte de mercancías, específicamente para los sectores de la industria aeroespacial, automotriz, electrónica y eléctrica.

Programa de despacho conjunto ANAM-CBP

El Programa de Despacho Conjunto entre ANAM-CBP, inaugurado en enero de 2016, es una joya en la corona de la colaboración binacional. Este programa único en el mundo, iniciado en 2011 y firmado en 2014, permite el despacho de mercancías vía aérea desde Estados Unidos a México con horarios de trabajo de 24/7. Su implementación ha traído consigo beneficios tangibles, como un despacho aduanero más eficiente, la optimización de la infraestructura y la simplificación del procedimiento de inspección.

Los beneficios del programa son múltiples, desde la eficiencia en el despacho aduanero hasta la reducción de costos y tiempos en los aeropuertos destino en México. Los requisitos actuales para participar en este programa incluyen la presentación de solicitud ante ANAM, la ubicación de la planta de ensamble y fabricación, el registro como empresa productora de vehículos automotores, la autorización del programa de promoción sectorial, entre otros.

Con distintivos de seguridad de CBP y ANAM, el proceso asegura la trazabilidad y seguridad en el tránsito por Estados Unidos, supervisado y coordinado por CBP. La eliminación de la manipulación de mercancías en el HUB de los carriers o en el aeropuerto de destino, salvo situaciones específicas, garantiza la integridad y seguridad del despacho de las mer-

cancías. El Programa de Despacho Conjunto ANAM-CBP en el Aeropuerto de Laredo, Texas, es un caso paradigmático de colaboración bilateral. Desde su creación ha demostrado ser un modelo eficaz para la facilitación del comercio aéreo, garantizando un despacho aduanero más eficiente y práctico. Los horarios de trabajo ininterrumpidos y la optimización de la infraestructura refuerzan la idea de que la colaboración constante es clave para el éxito en el comercio internacional.

Evolución de los programas FAST, SENTRI y C-TPAT

La colaboración entre México y Estados Unidos en el ámbito aduanero ha evolucionado a lo largo del tiempo, dando lugar a programas innovadores, entre estos destacan iniciativas clave como el Programa de Carriles Rápidos (FAST), el Programa de Viajero Confiable (SENTRI), y el Programa de Empresas Certificadas (C-TPAT).

El Programa de Carriles Rápidos (FAST) es una iniciativa binacional que busca agilizar el movimiento de mercancías entre México y Estados Unidos. Al enfocarse en la seguridad y eficiencia de la cadena de suministro, el programa permite a empresas preaprobadas beneficiarse de procedimientos aduaneros simplificados. La verificación previa de la documentación y la carga facilita un cruce más rápido y seguro en la frontera.

El Programa de Viajero Confiable (SENTRI) se centra en la facilitación del cruce fronterizo para viajeros frecuentes entre ambos países. Al proporcionar carriles exclusivos y procesos acelerados, SENTRI agiliza los procedimientos migratorios y mejora la experiencia de los viajeros. Esta iniciativa no solo beneficia

“LOS REQUISITOS ACTUALES PARA PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA INCLUYEN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD ANTE ANAM, LA UBICACIÓN DE LA PLANTA DE ENSAMBLE Y FABRICACIÓN, EL REGISTRO COMO EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN SECTORIAL, ENTRE OTROS”



a los individuos que cruzan la frontera con regularidad, sino que también contribuye a la seguridad general de la región.

El Programa de Empresas Certificadas (C-TPAT) es una colaboración voluntaria entre la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) y empresas del sector privado. Al adherirse a estándares de seguridad específicos, las empresas certificadas reciben beneficios como procesos aduaneros expeditos y un mayor nivel de confianza en la cadena de suministro. C-TPAT juega un papel crucial en la protección contra amenazas terroristas y la garantía de una cadena de suministro segura.

La renegociación del TLCAN y perspectivas futuras

La relación económica y comercial entre México y Estados Unidos enfrenta nuevos desafíos y oportunidades. Recordemos que las negociaciones para la modernización del tratado comenzaron en 2017 y culminaron con la firma del T-MEC/USMCA/CUSMA en 2018.

La innovación y el desarrollo sostenible se han convertido en aspectos fundamentales para el crecimiento económico en el siglo XXI. Ambos países buscan fomentar la inversión en sectores clave, promover la investigación y desarrollo, y abrazar prácticas comerciales sostenibles.

La pandemia de COVID-19 fue prueba de fuego para la interdependencia de las economías y la necesidad de fortalecer las cadenas de suministro. México y Estados Unidos trabajaron de manera estrecha para abordar los desafíos logísticos y garantizar la continuidad de las operaciones comerciales en medio de la crisis sanitaria.

La seguridad en las operaciones comerciales hoy en día sigue siendo una prioridad. La colaboración en tecnologías innovadoras, como la implementación de sistemas avanzados de inspección y monitoreo, fortalece la capacidad de ambos países para garantizar la integridad de las cadenas de suministro y la seguridad de las operaciones.

En el futuro, el diálogo y la colaboración continua seguirán siendo fundamentales para mantener la estabilidad y el crecimiento económico en la región. La adaptabilidad a los cambios y la disposición para abordar desafíos comunes consolidarán aún más la relación entre México y Estados Unidos. La relación actual se apoya en cimientos sólidos de cooperación, y la capacidad de ambas naciones para enfrentar los retos

contemporáneos refleja la importancia de esta asociación estratégica en el escenario internacional.

Nuevas tecnologías, nuevas oportunidades

La implementación y fortalecimiento de las cadenas seguras de suministro entre México y Estados Unidos representan un componente esencial en la evolución de la relación comercial bilateral. Estas cadenas, diseñadas para garantizar la seguridad y eficiencia en el transporte de mercancías, en donde la innovación tecnológica ha sido vital y constante, han sido el resultado de un esfuerzo conjunto entre ambas naciones.

El establecimiento de cadenas seguras de suministro se convirtió en una prioridad estratégica para garantizar la integridad de las operaciones

“LA PANDEMIA DE COVID-19 FUE PRUEBA DE FUEGO PARA LA INTERDEPENDENCIA DE LAS ECONOMÍAS Y LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS CADENAS DE SUMINISTRO. MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS TRABAJARON DE MANERA ESTRECHA PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS LOGÍSTICOS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES COMERCIALES EN MEDIO DE LA CRISIS SANITARIA”



comerciales. Este proceso implicó la implementación de estándares de seguridad, tecnologías avanzadas de monitoreo y colaboración estrecha entre las autoridades aduaneras de México y Estados Unidos. La meta era no solo agilizar el comercio, sino también prevenir posibles amenazas a la seguridad.

La colaboración en tecnologías innovadoras desempeñó un papel fundamental en el fortalecimiento de las cadenas seguras de suministro. Sistemas avanzados de inspección, seguimiento satelital y tecnologías de información compartida permitieron una supervisión más eficiente y en tiempo real de las mercancías en tránsito. Esta inversión en tecnología contribuyó significativamente a la seguridad y eficiencia de las operaciones comerciales.

La seguridad en las rutas comerciales y los puertos de entrada se convirtió en una prioridad conjunta. La colaboración en la identificación y mitigación de posibles puntos vulnerables aseguró la integridad de las cadenas de suministro. La implementación de medidas de seguridad específicas, tanto en el transporte terrestre como en los puntos de entrada, contribuyó a reducir riesgos y fortalecer la confianza en la logística transfronteriza.

Una última opinión

En la travesía histórica de la relación comercial entre México y Estados Unidos, el hilo conductor que ha tejido el éxito ha sido el diálogo continuo y la colaboración constante. Es crucial destacar la importancia de los actores subnacionales en el escenario del comercio internacional. Los ayuntamientos, grupos empresariales, asociaciones relacionadas

con el comercio, como son agentes aduanales, transportistas y operadores logísticos, son los guardianes del conocimiento práctico del día a día del comercio internacional de México para el mundo. Su voz, cargada de experiencias y realidades, no debe ceder espacio ante la demagogia y la retórica política polarizante.

Es en los municipios y comunidades, en los centros de negocios y en las asociaciones de profesionales, donde se tejen las historias reales del comercio internacional, la promoción continua del diálogo en estos espacios es esencial para garantizar que las políticas y decisiones reflejen las necesidades y desafíos reales de quienes participan activamente en la dinámica comercial.

Las lecciones aprendidas a lo largo de la historia demuestran que el diálogo persistente y los esfuerzos conjuntos son las herramientas más

poderosas para construir un futuro compartido de prosperidad y desarrollo sostenible.

Así, mientras el horizonte del comercio internacional se despliega ante nosotros, recordemos que, en el cruce de fronteras y la interacción de culturas, la verdadera riqueza reside en la capacidad de aprender unos de otros, de construir juntos y de forjar un camino hacia adelante basado en el respeto mutuo y la colaboración continua.

En la medida en que abracemos esta realidad, la relación México-Estados Unidos continuará siendo un faro de éxito, no solo para ambas naciones, sino para el mundo que aspira a construir puentes en lugar de muros.

NOTA Los comentarios y opiniones del autor expresados en este artículo son a título personal y no reflejan la posición oficial de la ciudad de Laredo, Texas.





4^{to} GRAN FORO NACIONAL MUJERES Aduaneras

Un evento que respalda el papel femenino de las más destacadas líderes.

Estrategia Aduanera, presentó por cuarto año consecutivo uno de los foros más importantes del 2024, en la Ciudad de México el pasado 14 y 15 de marzo.

Las mujeres han infundido una energía renovada en el ámbito del comercio internacional. Su participación activa no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también nutre la diversidad de ideas y prácticas. La presencia forjada en esta industria despliega en cada una de ellas una gama de habilidades excepcionales, fusionando la intuición con la estrategia y la pasión con la pragmática.

Con más de 25 ponentes en escena, durante dos días, más de media centena de mujeres líderes y comprometidas con el comercio exterior de México se dieron cita en

el Hotel María Isabel Sheraton, para ser parte de este congreso del más alto nivel, el cual en esta edición se realizó en alianza conjunta con la Asociación de Mujeres Aduaneras (AMA).

Durante la ceremonia de inauguración, el Licenciado Daniel Guzmán Santander, Director General de la revista Estrategia Aduanera, acompañado del Mtro. Gustavo



Uruchurtu Chavarrín, Vicepresidente del Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior (CENCOMEX), la Mtra. Georgina Estrada Aguirre, Presidenta de la AMA y la Lic. María Elena Carrillo Pretalia, aplaudieron y reconocieron la gran labor y papel de la mujer en la industria más importante del país.

Durante este acto, se recalcó que el verdadero poder del conocimiento radica en la capacidad para compartirlo y utilizarlo para el bien común y la responsabilidad de aprovechar el potencial individual al máximo y trabajar incansablemente para construir un mundo más justo y equitativo para todas las mujeres.

A lo largo del primer día fueron tes-

tigos de las siguientes ponencias:

- “Facilitación Aduanera: El gran reto de la aduana mexicana”
- “Auditoría de Comercio Exterior”
- “Nearshoring: Competencias Aduaneras y de Comercio Exterior en México”
- “Impacto del Consejo de Administración y RP en los actos de fiscalización”
- “Certificación para empresas”
- “Sistemas de Gestión de Cumplimiento para el Comercio Exterior”
- “Dilemas y Desafíos en el Despacho Aduanero”

Entre muchas otras.

Durante el siguiente día, la emoción y participación de todas las partici-

pantes se convirtió en la gran protagonista, una transmisión que también pudo ser vista de manera virtual, en la que participaron distintos asistentes de los diferentes estados del país.

Culminando este gran evento con ponencias como:

- “Responsabilidad solidaria en las Operaciones de Comercio Exterior”
- “Verificaciones de Origen TLCAN/TMEC”
- “Cumplimiento Aduanero en las IMMEX”

Con gran éxito culminó el Foro de Mujeres Aduaneras, dejando en cada uno de los presentes mayor compromiso para forjar una industria más competitiva y equitativa.



“
Nuestra intuición,
creatividad y
resiliencia nos
distinguen como
agentes de cambio,
capaces de
desafiar los límites
”



4to GRAN FORO NACIONAL MUJERES Aduaneras



4to GRAN FORO NACIONAL MUJERES Aduaneras



4to GRAN FORO NACIONAL MUJERES Aduaneras



4to GRAN FORO NACIONAL MUJERES Aduaneras



MÉXICO EN EL CONTROL *de exportaciones*

MÉXICO SIEMPRE HA PARTICIPADO EN INICIATIVAS PARA CONSERVAR Y COLABORAR CON LA PAZ MUNDIAL, COMO EJEMPLO ALGO MUY SIGNIFICATIVO ES EL TRATADO DE TLAHELCO EN EL CUAL SE CREA POR INICIATIVA DE NUESTRO PAÍS; Y AHORA MÉXICO SE UNE A LOS RÉGIMENES INTERNACIONALES DE CONTROL DE EXPORTACIONES.



N

Nuestro país se encuentra en las naciones que han incorporado en su legislación a los Regímenes Internacionales de Control de Exportaciones, y se incorpora a los países que prevén y apoyan la no proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, poniéndose a la vanguardia como una nación pacifista y apegado a la no intervención. Respetando la soberanía de todos los países, por recomendación del Consejo de Seguridad de la ONU con estricto apego y observancia a la resolución 1540 de la Organización de las Naciones Unidas.

Para los *“Bienes de Uso Dual, Software y Tecnologías”*, a partir del 16 de junio del 2011 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo que establece el requisito de Permiso Previo de Exportación, por parte de la Secretaría de Economía, entre otros a los bienes como: los de **“armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual,”**.

El camino de la implementación de Control de Exportaciones en México, comienza con la publicación del 16 de junio del 2011, que se publica en el Diario Oficial de la Federación a la última publicación del Diario Oficial de la Federación del día 24 de noviembre del 2022.

Por lo que, primeramente tenemos que avocarnos a conocer a qué se refiere la autoridad con el concepto de, **software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas**

convencionales y de destrucción masiva; bienes de uso dual; software y tecnologías, la cual trata de que se controlan para su exportación a las mercancías que son:

- Armas convencionales, sus partes y componentes. Este término se entiende por sí solo a excepción de componentes que para efectos del acuerdo comprende a los accesorios y las municiones, y que en nuestro país ya están regulados, es importante mencionar que esto no es una novedad, debido a que se encuentra su operación, fabricación y regulación controladas por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Software y tecnologías. Se trata de cualquier tecnología que se pueda utilizar para producir, fabricar, utilizar, operar o dar mantenimiento, susceptible a la creación y proliferación de armas convencionales y de armas de destrucción masiva.

¿A qué se refiere con el control de exportaciones de mercancías de uso dual y la tecnología?

Analicemos a “bienes de uso dual”, este término por sí solo es muy polémico y afecta a las mercancías que se pueden utilizar en nuestra vida diaria tanto en el hogar o la oficina como son: las computadoras, teléfonos celulares, fibras textiles, automóviles, máquinas herramientas, GPS, aviones, USB, etc., por lo que en nuestra vida estamos rodea-



POR: DR. RUBÉN GONZÁLEZ CONTRERAS

Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales y Vista Aduanal. Representante de México ante: la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Comité Iberoamericano de Nomenclatura. Fue Asesor Comercial en Materia de Aduanas y Comercio Internacional en la Secretaría Particular de la Presidencia de la República en la administración del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. Participó en la elaboración de las Leyes de Comercio Exterior en México. Fue presidente de la Asociación Mexicana de Vistas Aduanales (AMVA).

dos de bienes de uso dual; pero tenemos que conocer exactamente a qué se refieren y quiénes determinan y elaboran las listas de estas mercancías sujetas a Regulación de Permiso Previo para su exportación por parte de la Secretaría de Economía, que

son cuatro regímenes internacionales de control de exportaciones:

ACUERDO DE WASSENAAR

- Mercancías de uso dual.
- Armas y municiones, incluso las que maneja el ejército.
- Software y tecnologías, de las susceptibles para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva.

Esta tecnología abarca la suficiente y necesaria para producir, manejar y dar mantenimiento a las armas y municiones que se transmite, es decir, que salga de México por cualquier medio físico o intangible como una llamada telefónica, un correo electrónico, un mensaje telefónico o por un portador como una persona física.

- ALGO MUY IMPORTANTE ES QUE EXISTE UNA CLÁUSULA DE INCLUSIÓN TOTAL LA CUAL PUEDE CONTROLAR Y REGULAR A CUALQUIER PRODUCTO DE EXPORTACIÓN AUN CUANDO NO SE ENCUENTRE EN LOS LISTADOS O DE MANERA ESPECÍFICA EN LOS ACUERDOS DE REGULACIÓN CON LA SIMPLE SOSPECHA DE QUE ESA MERCANCÍA SE VA A UTILIZAR PARA ESTOS FINES DE LOS CONTROLADOS POR ALGÚN RÉGIMEN DE CONTROL DE EXPORTACIONES.
- TAMBIÉN MODIFICA EL USO DE PROPIEDAD DE ALGUNAS MERCANCÍAS ES DECIR QUE AUN CUANDO UNA MERCANCÍA SEA DE MI PROPIEDAD NO LA PUEDO RENTAR, PRESTAR, VENDER, DESTRUIR NI UTILIZARLA PARA LOS FINES AJENOS A LOS QUE LA COMPRE O AL EXTREMO DE QUE NO PUEDO MOVER LA MAQUINARIA O EQUIPO POR MÁS DE 15 CM DE DONDE SE INSTALÓ POR EL VENDEDOR, PORQUE SE DESACTIVA INMEDIATAMENTE LA MERCADERÍA HACIÉNDOLA INOPERANTE.

El Acuerdo de Wassenaar sobre controles de exportación de armas convencionales, bienes y tecnologías de doble uso es un régimen multilateral de control de exportaciones (MECR) con 42 estados participantes.

El Acuerdo de Wassenaar se estableció para contribuir a la seguridad y estabilidad regional e internacional promoviendo la transparencia y una mayor responsabilidad en las transferencias de mercancías de uso dual, armas convencionales y tecnologías de doble uso, evitando así acumulaciones desestabilizadoras.

Los estados participantes buscan, a través de sus políticas nacionales, asegurar que las transferencias de estos artículos no contribuyan al desarrollo o mejora de las capacidades militares que socavan estos objetivos, y no se desvíen para apoyar tales capacidades.

Es el sucesor del Comité Coordinador para el Control Multilateral de las Exportaciones (COCOM) de la Guerra Fría, y se estableció el 12 de julio de 1996, en Wassenaar, Países Bajos, que está cerca de La Haya.

La Secretaría para administrar el acuerdo se encuentra en Viena, Austria. Los países miembros intercambian información sobre entregas de las mercancías reguladas de uso dual, así como de armas convencionales.

GRUPO DE SUMINISTRADORES NUCLEARES

Abarca todo lo relacionado con Energía Nuclear, maquinaria, accesorios, equipo y combustibles desde uso militar, uso en medicina, energía eléctrica hasta la de investigación o en fase experimental.

GRUPO DE AUSTRALIA

- Productos químicos, bacterias, virus y demás sustancias biológicas susceptibles de producir armas químicas y/o biológicas
- Tecnología y software para su desarrollo y producción
- Maquinaria, accesorios y materias primas para los mismos fines

MTCR (TECNOLOGÍA EN APLICACIÓN Y USO EN MISILES)

Todo lo relacionado con la tecnología sobre los misiles, su construcción,



“EL ACUERDO DE WASSENAAR SE ESTABLECIÓ PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD Y ESTABILIDAD REGIONAL E INTERNACIONAL PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA Y UNA MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS TRANSFERENCIAS DE MERCANCÍAS DE USO DUAL, ARMAS CONVENCIONALES Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, EVITANDO ASÍ ACUMULACIONES DESESTABILIZADORAS”



desarrollo, componentes, maquinaria y accesorios; su tecnología y software para su desarrollo, producción, mantenimiento y reparación.

Cada país participante las ingresa a su legislación para su regulación y expedición de permisos o licencias, en el caso de México por medio de acuerdos publicados en el Diario Oficial, lo maneja de conformidad con las Leyes de Comercio Exterior con la **fracción arancelaria** que le corresponde a cada una de las mercancías, acompañado **únicamente donde se describen las especificaciones o características técnicas que debe de cumplir la mercancía y en caso afirmativo**. Con el solo hecho de cumplir con una de ellas es cuando se determina que la mercancía está regulada y sujeta a permiso previo para su exportación por parte de la Secretaría de Economía.

Existe una gran singularidad que contiene esta regulación de **control de exportaciones**, pues se regula a la transferencia de tecnología por cualquier medio y este puede ser físico como una USB, disco duro, CD, DVD, escrito, etc., o mediante una



llamada telefónica, como un simple correo electrónico, incluso un mensaje de WhatsApp o la transmisión verbal del conocimiento entre personas, ya sea que una persona salga o entre al país con la finalidad de la divulgación de la tecnología; debemos de estar conscientes de que no pasaría esta información por ninguna Aduana, por tratarse de un medio intangible o mercancía no material, por lo tanto, como se mencionó no se presenta en la

Aduana para su exportación, ya que se puede mandar por internet, llamada telefónica, correo electrónico, por personas, etc.

Debemos de tomar en cuenta que este modo de transferir el conocimiento, también se encuentra regulado y sujeto a permiso previo por parte de la Secretaría de Economía y se le llama **permiso para intangibles de control de exportaciones**.

Los requisitos para que se regule a la tecnología o el software es que

no sea del dominio público; es decir, no se regula la que pueda adquirir en cualquier tienda o por medio del internet por ejemplo el *Office*, *Adobe*, *Windows*, *Corel*, *Illustrator*, etc. De estos existen en el mercado miles de programas y únicamente se regulan los que sirvan para fabricar, desarrollar, dar mantenimiento, reparar, operar, etc., a los bienes o mercancías reguladas en las listas de control descritas en los **Acuerdos de Control de Exportaciones**.

Listas de mercancías reguladas que aparecen en los cuatro Regímenes de Control de Exportaciones se deben de observar las Resoluciones y Recomendaciones emitidas por el Consejo de Seguridad de la ONU.

Esta regulación es de observancia obligatoria para todas las exportaciones y sus operaciones, es decir para todas las mercancías y bienes que salen del país, lo que es muy importante y debe de tener presente que aplica a mercancía nueva o usada, no importa la antigüedad ni el valor de ellas, por lo que nunca prescriben y no importa el origen de las mercancías es decir si son hechas en México o no, ni su integración.

Recordemos que se regulan por el simple hecho de salir de México y de igual manera se regula el tránsito, transbordo, depósito fiscal, empresas maquiladoras o de servicios, operaciones definitivas, temporales, retornos, tránsito, RFE, etc.

La única excepción a esta regulación son las mercancías que se van a exportar de manera definitiva y final a los Estados Unidos de América o Canadá, pero solo por logística para ser transportadas posteriormente a un país tercero y no sea su destino final y permanente estas dos naciones.



Para iniciar el proceso de solicitud del Permiso de Exportación, es imperativo presentar una solicitud por escrito ante la Delegación correspondiente de la Secretaría de Economía, según la ubicación fiscal del exportador. Esta solicitud debe ir acompañada de la Manifestación de Uso y Usuario Final (MUF). El plazo de respuesta puede variar, si bien en la mayoría de los casos no excede los 10 días hábiles.

La solicitud contiene campos específicos que deben completarse, abarcando datos e identificación del exportador, descripción detallada de las

mercancías, cantidad, valor, Fracción Arancelaria, entre otros aspectos relevantes. Por otro lado, la Manifestación de Uso y Usuario Final (MUF) requiere información sobre el uso previsto y el destinatario final, incluyendo su domicilio, entre otros detalles pertinentes.

Es fundamental proporcionar una descripción exhaustiva de las mercancías, detallando sus características técnicas y especificaciones, alineadas con las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en relación con los acuerdos y decretos concernientes a los Regímenes de Control de Exportaciones. Esta

“LA ÚNICA EXCEPCIÓN A ESTA REGULACIÓN SON LAS MERCANCÍAS QUE SE VAN A EXPORTAR DE MANERA DEFINITIVA Y FINAL A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O CANADÁ”



descripción puede ser presentada en formato de escrito libre o mediante la inclusión de catálogos, fichas técnicas, u otros documentos relevantes.

Un aspecto peculiar del trámite del Permiso de Control de Exportaciones radica en la consideración de diversos factores para realizar el análisis de riesgo, que constituye la base para definir los criterios de otorgamiento del permiso. Estos factores incluyen, entre otros, el medio de transporte y su ruta, los intermediarios involucrados, medidas de seguridad, la solidez financiera de la empresa, la urgencia de la solicitud, la trazabilidad fiscal de los recursos financieros desde su origen hasta su destino, la capacidad productiva de las empresas participantes, así como aspectos relacionados con los socios, accionistas, actividad comercial, ubicación geográfica, entre otros.

Es recomendable adjuntar toda la información y documentos que el exportador considere pertinentes para agilizar el proceso de trámite, teniendo en cuenta la vasta cantidad de información cruzada proveniente de fuentes públicas e internas que la Secretaría de Economía examina

para la emisión de la licencia de exportación.

Para ilustrar un análisis característico, se puede considerar el caso de estudio de una panadería con sede en el Reino Unido, respaldada por un capital de \$250,000.00 dólares, que busca importar una computadora de doble punto flotante, con una capacidad de 18 *Teraflops* y una resistencia a la radiación diez mil veces mayor que la tolerada por un ser humano, valorada en \$100,000,000.00 dólares (cien millones de dólares). La solicitud de importación es urgente y su financiamiento proviene de fuentes iraníes anónimas, lo cual contradice el perfil comercial esperado y sugiere la posibilidad de que la empresa funcione como una fachada.

Los formularios de solicitud y la Manifestación de Uso y Usuario Final (MUF) pueden obtenerse a través del portal web de la Secretaría de Economía, sin ningún costo asociado. Los permisos de exportación tienen una validez inicial de un año, con la opción de ser renovados por otro año adicional. Durante su vigencia, es posible solicitar modificaciones, previa autorización de la Secretaría

de Economía, limitadas únicamente a cambios en los datos generales de la empresa, como el representante legal o el domicilio fiscal.

Es importante destacar que las exportaciones pueden realizarse en una o varias partidas, y a través de diferentes puntos aduaneros, según las necesidades logísticas y comerciales de la empresa involucrada.

Al día de hoy se encuentran reguladas y sujetas a Permiso Previo para su Exportación por parte de la Secretaría de Economía alrededor de 1000 Fracciones Arancelarias. Otras dependencias gubernamentales como la Secretaría de la Defensa Nacional también intervienen en la expedición de los permisos para la exportación como en el caso de las armas y el material de bélico.

México es un país en el cual se incrementa de una manera acelerada la inversión extranjera, lo que nos posiciona entre los primeros lugares a nivel mundial en la investigación, desarrollo y alta tecnología, así como en los sectores aeronáutico, aeroespacial, electrónica, comunicación, computación, químico, ensambladoras de automóviles y autopartes, entre otros.



EJEMPLARES DISPONIBLES EN
VERSIÓN IMPRESA \$990 Y DIGITAL \$600



Correcta Aplicación del
**IMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO**
EN OPERACIONES
DE COMERCIO EXTERIOR



**LINEAMIENTOS
DE DERECHO
PENAL-ADUANERO**



**CORRECTA CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA**
PRINCIPIOS & LINEAMIENTOS



**EL IVA EN LAS
OPERACIONES
INTRACOMUNITARIAS**



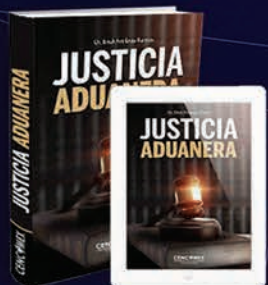
**LEY
ANTILAVADO
Y SU IMPACTO EN EL
COMERCIO EXTERIOR**



**PROCEDIMIENTOS
ADUANEROS**

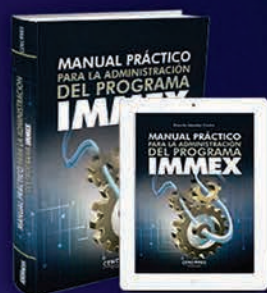


MANUAL PRÁCTICO
**AMPARO
EL EMBARGO
DE MERCANCÍAS**



**JUSTICIA
ADUANERA**

La única editorial especializada en libros de comercio exterior, aduanas y logística de México



**MANUAL PRÁCTICO
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL PROGRAMA
IMMEX**



**CÓMO OBTENER Y CONSERVAR LA
CERTIFICACIÓN
IVA & IEPS**



**ESTRATEGIAS
IMPORTADORES**
TOMO I



**ESTRATEGIAS
IMPORTADORES**
TOMO II



**ANÁLISIS DEL RECHAZO
DEL VALOR
EN ADUANA**
y de la Subvaluación en México

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399



**LITIGIO
ADUANERO**

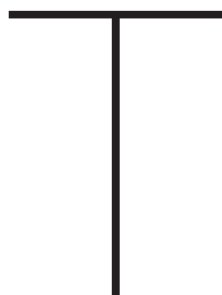
EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399

Adquiérellos directamente en: www.cencomex.com/editorial-cencomex
o vía whatsapp al 222 735 0518 | 222 926 8469 tel. 222 129 7080

Sensibilización **DE UN CORRECTO** **CONTROL DE INVENTARIOS** *ANEXO 24*

LA GESTIÓN EFICIENTE DE INVENTARIOS ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR OPERACIONES FLUIDAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO. ESTE ARTÍCULO, ABORDARÁ LA IMPORTANCIA Y DESAFÍOS DE MANTENER UN CONTROL RIGUROSO DE LOS INVENTARIOS, PARA AUMENTAR LA EXCELENCIA OPERATIVA EN LAS EMPRESAS.





Tradicionalmente cuando hablamos de comercio exterior la mayoría de las personas (excepto lo que estamos inmersos en esta área) piensan que comercio exterior es únicamente referirse a procesos logísticos. La realidad es que hablar de comercio exterior es mucho más amplio, ya que abarca no sólo el cruce de mercan-

cías, sino aquellos procesos que se requieren en forma previa, y desde luego los controles postdespacho aduanero, sobre todo hablando de empresas que operan como IMMEX y realizan sus operaciones de importación en forma temporal.

De forma general podemos citar algunos de ellos:

Previas	Durante Despacho	Post
- Recibir detalles de mercancías - Confirmar clasificación arancelaria - Recepción de documentos - Carga de documentos en VUCEM - Obtener permisos para importación	- Coordinar cruce de mercancías con AA - Coordinar transporte	- Confirmar cantidad, tipo y datos de identificación - Integrar expediente documental - Solicitar rectificaciones (en su caso) - Llevar control inventarios Anexo 24

Específicamente una de las actividades que dependen directamente del área de comercio exterior, es el que conocemos como Anexo 24, el cual se refiere a llevar un control de inventarios de las importaciones temporales. Es precisamente en esta obligación donde hemos visto cambios relevantes conforme han pasado los años, ya que inicialmente las empresas llevaban un control en forma muy general de sus importaciones temporales y a partir de que surge el lineamiento de llevar ese control a través de un sistema auto-

matizado (a finales de la década de los 90's), las empresas deben alinearse a esos requisitos.

Es justo el surgimiento de esta disposición de Anexo 24, lo que viene a ser el punto de partida para empezar a sensibilizar a las distintas personas o áreas dentro de la empresa sobre la importancia de llevar los controles adecuados, para que la información que se ingresa al sistema de Anexo 24 coincida lo más exactamente posible con los inventarios físicos de la empresa. Y no solo nos referimos al área de comercio exterior, sino a



POR: MTRA. SANDRA VALERIA JIMÉNEZ MEDINA

Licenciada en Derecho, Máster en Derecho Comercial Internacional. Más de 15 años de experiencia en las áreas de asesoría y auditoría interna en el ámbito de Comercio Exterior y Derecho Aduanero. Ha participado en proyectos de empresas del sector privado, tanto nacionales como de capital extranjero. Socia integrante del Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior (CENCOMEX).

sensibilizar a las otras áreas que impactan la información del control de inventarios, como la producción, finanzas, calidad, entre otros.

Bajo este lineamiento, las empresas, deben llevar el control de sus importaciones, cuidando entre otras cosas, los plazos de retorno y el retorno de la totalidad de las mercancías, o bien su cambio de régimen si se decide dejarlas en territorio nacional.

Además, debemos sumarle, que desde que surge la figura de la Certificación integral para efectos de IVA IEPS, se vienen a aclarar algunos puntos que en la práctica parecían no estar claros, por ejemplo: *¿El control debe estar actualizado*

hasta que fecha? ¿Con qué periodicidad de ajustan los billetes de materiales? ¿Cómo sabe la autoridad el valor de los saldos pendientes de retorno de las importaciones temporales? Estos se aclaran básicamente a través de las obligaciones vinculadas a este tipo de empresas, ya que desde el proceso de autorización, se requiere que la empresa cuente con un sistema de control de inventarios (regla 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3 RMCE), y las obliga a presentar en forma periódica los reportes de descargos de los retornos de las importaciones temporales.

Esto es, las distintas áreas de la empresa deben sensibilizarse respecto de la importancia que representa mantener actualizado en control de inventarios y consecuentemente cumplir con las obligaciones vinculadas a los programas IMMEX y Certificación de IVA.

Por lo que se refiere al **área de producción y calidad**, es quien tiene un impacto mayor en lo que respecta al control de inventarios, ya que son ellos quienes tienen de primera mano conocimiento de los cambios que se dan en los billetes de materiales, la incorporación de nuevos componentes o incluso el uso de números de parte sustitutos, de ahí la importancia que estos cambios se notifican a la persona encargada del control de inventarios, para efectos de implementar estos mismos cambios en tiempo y poder llevar el inventario de la mano entre lo que dice el sistema y lo que sucede en piso.

Caso similar podemos señalar con respecto al área de contabilidad y finanzas, es esta área la que tiene conocimiento de “ajustes” que se presentan en los inventarios, específicamente en el ERP que maneja la

“LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA EMPRESA DEBEN SENSIBILIZARSE RESPECTO DE LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA MANTENER ACTUALIZADO EN CONTROL DE INVENTARIOS Y CONSECUEMENTE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES VINCULADAS A LOS PROGRAMAS IMMEX Y CERTIFICACIÓN DE IVA”



empresa, cuando se dan situaciones de insumos obsoletos, desperdicios e incluso proyectos cancelados. Casos en los cuales se procede a dar de baja inventarios en el ERP, que no se comunican al área de comercio exterior, para que se lleven a cabo los procedimientos legales correspondientes, ya sea retorno o cambio de régimen de esos materiales (Art. 109 Ley Aduanera), destrucción de los mismos (Art.

142 Reglamento de la Ley Aduanera) o confinamiento. En estos casos lo que suele suceder, es que los materiales se quedan en las instalaciones, hasta que llega la fecha de vencimiento de su temporalidad y es en ese momento donde se empiezan a tomar acciones. O bien, cuando se hace un cruce del inventario de Anexo 24 con el inventario físico y nos damos cuenta de las discrepancias que se tienen.



Lo que aprenderás en nuestro
CURSO no lo encontrarás en
ningún lugar.

¡CONOCIMIENTO EN ACCIÓN!



UNIVERSIDAD
ISIDE

www.iside.mx

CURSO ESPECIALIZADO CONTROL DE INVENTARIOS ASPECTOS TÉCNICOS



Imparte:

Mtra. Sandra Maldonado Flores

Directora fundadora de APCE S.C.

Horarios

Miércoles de 16:00 a 20:00 hrs

Jueves de 16:00 a 20:00 hrs



INSCRÍBASE HOY

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

☎ 22 2735 0518

📍 /universidad ISIDE 📱 @universidad ISIDE

17 y 18
ABRIL

Totalmente en línea por  **zoom**

COSTO

\$3,500+IVA

Incluye:

- Constancia de participación
- Material electrónico

CURSO ESPECIALIZADO AVALADO POR:

CENC MEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

estrategia
ADUANERA
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR


OMCI

Organización Mexicana para
el Comercio Internacional

UNIVERSIDAD
ISIDE

CAMBIO CLIMÁTICO Y COMERCIO INTERNACIONAL: *Retos en el Canal de Panamá*

EN LA ENTREGA ANTERIOR SOBRE LA CRISIS EN EL MAR ROJO HABLAMOS DE AFECTACIONES GEOPOLÍTICAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL, EN ESTA OCASIÓN SE TRATARÁ TAMBIÉN SOBRE AFECTACIONES AL COMERCIO INTERNACIONAL, PERO AHORA POR CUESTIONES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.



E

Empecemos afirmando que existe la otrora imponente vía acuática que tiene la capacidad de conectar el océano Pacífico con el Mar Caribe, se llama Canal de Panamá que actualmente está atravesando por escasez de agua para alimentar las esclusas que permiten el paso de los buques mercantes por Panamá sin tener que rodear el continente sudamericano.

Este problema representa desafíos logísticos para el comercio internacional y es una situación que está ocasionando un descontrol en las cadenas de suministro. Es necesario analizar esta problemática y saber qué sucede para apoyar, con datos a las empresas involucradas que necesitan conocer la situación y tomar decisiones para moverse en las rutas marítimas.

Esta situación está generando afectaciones similares a las que originó la pandemia en 2020 como el cierre del comercio internacional, *“aunque no en los mismos niveles”*.¹ Así, el efecto de esta escasez de agua ha venido generando consecuencias significativas para la logística de transporte marítimo y, en general, para el comercio global, ya que se sabe que el cruce constante de los buques mercantes mantiene un comercio sano, pero si se reduce la cantidad de naves que pueden cruzar por este medio, se afecta toda la economía mundial.

Como se explicó al inicio, en esta ocasión se abordarán los desafíos para el comercio internacional y, también cómo México tiene una oportu-

nidad de oro en forma de una ruta comercial más que evite dar la vuelta a centro y sudamérica, con los beneficios, no solo para nuestro país, sino para la economía mundial.

Empecemos explicando que se tiene al Canal de Panamá como una vía de navegación artificial creada con muchos esfuerzos por Colombia y terminada por Estados Unidos mediando una concesión de 40 millones de dólares.² Colombia tuvo problemas para unir los dos mares derivado de los accidentes naturales que tenía esa parte estrecha de lo que hoy es Panamá.

La idea original fue abrir un canal que uniera los mares, ese objetivo se convirtió en proyecto y fracasó rotundamente. Estados Unidos, ya con la concesión ideó no hacer el canal al nivel del mar, sino que fuera un canal con esclusas que siguieran subiendo por el terreno de Panamá, de un lado del mar, para bajar por el otro lado. Así se construyó este famoso Canal de Panamá. Pero para funcionar, necesita de que lo alimenten de agua que irá llenando cada esclusa para lograr que los buques mercantes crucen de un lado a otro de los mares.

Así se tienen los lagos artificiales Gatún y Alhajuela, con los que se generó la suficiente cantidad de agua para sortear el desnivel entre el terreno y los mares.³ El problema que se presentó, según se ha venido acrecentando, es la reducción de agua en los lagos por la sequía pre-



**POR: DR. CARLOS
ALFARO MIRANDA**

Director de Operaciones Aduaneras y Logísticas en Almanza Villarreal Grupo de Logística Internacional. Doctor y Maestro en Derecho Aduanero y Derecho del Comercio Exterior, Licenciado en Comercio Internacional, cuenta con más de 20 años de experiencia en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, de 2001 a 2016 laboró en diversas áreas del SAT y la Administración General de Aduanas.

Convencido de la importancia del liderazgo y el agregar valor a otros, es Coach, Orador y Capacitador certificado de John Maxwell Team, reconocido por la revista Estrategia Aduanera como uno de los Principales Asesores en Comercio Exterior de México.

sente en la región de Centro América. Sin agua suficiente no se pueden alimentar adecuadamente las esclusas y, ello resulta en que menos barcos mercantes pueden cruzar por esta ruta logística.

Teniendo en cuenta lo anterior, hablemos del tráfico total del Canal de Panamá de los años 2021 al 2023 según datos de la autoridad del Canal de Panamá.⁴ Si observamos el número de tránsitos por ese medio, en el año 2021 se tuvieron 13 mil 342 tránsitos, en el 2022 se incrementó a 14 mil 239 movimientos y, la diferencia se nota para el 2023, que se redujo a 14 mil 80 tránsitos. Si se pone atención en el Tonelaje CP/SUAB Reconstruido, que es el total del tránsito, se tiene, que de 516 millones en 2021 pasó a 518 millones en 2022, pero hubo una reducción marcada hasta 511 millones de toneladas, inferior que en 2023. Finalmente, si se observa el Tráfico Calculado en Base a Toneladas de Desplazamiento, se tenían 104 toneladas de desplazamiento para 2021, que se incrementó en 2022 a 107 toneladas y, para el año 2023, que se presentó el problema de la sequía, se redujo a 81 toneladas de desplazamiento, comparativamente, se redujo, respecto a los datos de 2021 y 2023, en un 22.11%, casi 30% de reducción.

El dato deja ver que existe una variable que está afectando el funcionamiento del Canal de Panamá. La variable es la sequía que afecta a Panamá y su Canal, eso ocasiona que se tengan disminuciones en los tránsitos por este medio.^{5,6}

El problema ocasiona que el canal no tenga suficiente agua para subir y bajar los buques mercantes que necesitan transitar por ahí, eso lleva a que la autoridad del Canal de Panamá reduzca el número de tránsitos,⁷ incluso que se reduzcan los tonelajes de estas embarcaciones. Si se piensa que, al menos, el 40% de los envíos de contenedores hacia Estados Unidos pasa por el Canal de Panamá,⁸ es de suponer la gravedad de la situación

para el comercio, no solo de este país, sino de todo el mundo.

Este escenario ha ocasionado un caos marítimo, ya que, al no poder pasar los buques mercantes, se registran pérdidas millonarias e, incluso, se han incrementado los costos de las subastas⁹ que organiza la Autoridad del Canal de Panamá, esos costos, como es de esperarse, se trasladan al comprador final, generando una forma de inflación de los precios por los problemas que enfrenta la carencia de agua para alimentar el medio.

En este caso se señala al fenómeno de El Niño que lleva a un *“calentamiento del Océano Pacífico”*¹⁰ y ocasiona sequías extremas como la de Panamá o periodos de lluvias extremas produciendo inundaciones en otras partes del mundo. Este fenómeno es ahora el que está afectando al comercio internacional inflando los precios, a los que se suman los problemas geopolíticos como el que se está presentando en el Mar Rojo, del que hablamos en otro artículo tam-

bién muy interesante para comprender lo que sucede con los precios de los bienes y servicios que provienen de otros lados del planeta.

Entonces, la Autoridad del Canal de Panamá ha buscado menguar el problema. Ha limitado la profundidad de los buques a 44 pies,¹¹ cuando era de 46. Esto significa menos contenedores en cada buque mercante. Lo mencionado anteriormente también nos hace saber que muchos de los buques ya no podrán pasar con ese ajuste en el calado. Si antes de la sequía transitaban hasta 40 buques, ha habido días en los que sólo circulan 24.¹²

Entonces, si el Canal de Panamá representa al menos el 6% del comercio mundial, al reducirse su capacidad de uso, impacta negativamente las cadenas de suministro en todo el planeta, esto ocasiona, entre otras cosas, retrasos en la producción de los distintos insumos o mercancías, también se aumentan los costos en los fletes y se ocasionan cambios en las estra-



“ENTONCES, SI EL CANAL DE PANAMÁ REPRESENTA AL MENOS EL 6% DEL COMERCIO MUNDIAL, AL REDUCIRSE SU CAPACIDAD DE USO, IMPACTA NEGATIVAMENTE LAS CADENAS DE SUMINISTRO EN TODO EL PLANETA, ESTO OCASIONA, ENTRE OTRAS COSAS, RETRASOS EN LA PRODUCCIÓN DE LOS DISTINTOS INSUMOS O MERCANCÍAS, TAMBIÉN SE AUMENTAN LOS COSTOS EN LOS FLETES Y SE OCASIONAN CAMBIOS EN LAS ESTRATEGIAS LOGÍSTICAS DE LAS EMPRESAS, NO SOLO DE ESTADOS UNIDOS”



tegias logísticas de las empresas, no solo de Estados Unidos.

Otras de las problemáticas que adquiere, es que las empresas de todo el mundo buscan rutas alternas, dejando de lado al Canal de Panamá, como la danesa Maersk, que ya está evitando usar el Canal y está buscando activamente otras rutas¹³ como el dar la vuelta al continente en su parte sudamericana. Es de profundizar en estos tipos de casos: cómo las empresas, preocupadas por lo que sucede con la sequía y sus consecuencias logísticas y económicas, están buscando rutas que puedan minimizar los daños latentes y, si eso implica reconfigurar sus recorridos comerciales, ya muchas lo están haciendo, sobre todo cuando se tiene un comercio activo entre Europa y América.

Según lo hemos expuesto, la cri-

sis hídrica está afectando severamente toda la industria del comercio exterior, sobre todo a las empresas que tienen sus cadenas de suministro conectadas por ese medio. Suscitando retrasos y problemas de producción, aumento de costo de los fletes, aumento en el tiempo que se requiere para llevar mercancías, sus partes o materia prima desde su origen a su destino, implica finalmente, inflación para el cliente final, quien es el que se estará llevando la carga de los problemas que se han presentado.

Ante esta situación recordemos que México está terminando su Tren Transístmico o Corredor Interocéánico, que será una forma más de unir el Mar Atlántico, pasando por el Golfo de México, y cruzando México en su parte más angosta para llegar al Océano Pacífico,¹⁴ para poder tener un canal más de comu-

nicación y generar una nueva ruta logística que podría ser una alternativa para revertir los problemas que se tienen a consecuencia de esta problemática.

Este tren se ha planeado con tres líneas, donde cada una de ellas atraviesa varias ciudades entre Veracruz y Oaxaca como una forma de servicio de transporte de pasajeros,¹⁵ pero además se ha planeado para que sea una alternativa para unir, como ya se ha señalado, los mares Atlántico y Pacífico en su modo de transporte de carga que estará respaldado, además, de parques industriales y una zona económica especial que le dotará de una mayor ventaja competitiva.¹⁶ Dicho tren se ofrecerá como una vía alternativa para evitar dar la vuelta al continente sudamericano, con los ahorros económicos y temporales que podría represen-

tar para la logística de transporte, situación que lo coloca como una perspectiva interesante a tomar en cuenta por todo el mundo. Y esto se nota cuando se tienen aseguradas 52 cartas de intención de inversión de empresas de México y el mundo por el monto de 4 mil 500 millones de dólares [mdd], además de que se reportan al menos 65 empresas desarrolladoras que están interesadas en darle vida a esta vía de comunicación con su intención de transporte de carga.¹⁷

Con todo lo que se ha mostrado en esta ocasión, nos damos cuenta que las empresas del mundo tienen desafíos logísticos, algunos, como en el caso del Mar Rojo son de tipo geopolítico; otros se relacionan con las afectaciones del clima, como en el caso que nos atañe en esta ocasión del Canal de Panamá, pero todos esos problemas implican desafíos para las empresas internacionales en el tema del comercio internacional. Este problema afecta en general a las exportaciones e importaciones porque se tienen cadenas de suministro que se relacionan muy de cerca con dichos problemas y afectan la producción mundial.

Para finalizar hay que hablar de las cadenas de suministro: Son las que dejan ver que se tiene vulnerabilidades en las rutas marítimas tradicionales frente a los problemas climáticos o geopolíticos, en nuestro comentario final, México tiene la oportunidad de ser una alternativa muy valiosa para el comercio internacional, ya que se está terminando un tren Interoceánico que tendrá la capacidad de unir los mares que el Canal de Panamá no está uniendo en estos momentos. Si se logra ter-

minar con éxito este tren y toda su infraestructura y logística, como los parques industriales que tendrá, se mitigarían los problemas actuales y se fortalecerían las cadenas de suministro y las rutas logísticas en beneficio del consumidor final en todo el globo.

1. Papaleo, Cristina. La sequía sigue desafiando al Canal de Panamá. DW, Noticias de Economía. 19/12/2023. <https://www.dw.com/es/la-sequ%C3%ADa-sigue-desafiando-al-canal-de-panam%C3%A1-al-cierre-de-2023/a-67771465>
2. Redacción BBC News Mundo. Por qué se separaron Panamá y Colombia (y qué papel jugó Estados Unidos). BBC News Mundo. 03/11/2023. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cqlw8vj09q7o>
3. Lima, Lioman. Por qué el Canal de Panamá se está quedando sin agua (y no tiene nada que ver con el coronavirus). BBC News Mundo. 12/05/2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51840165>
4. Autoridad del Canal de Panamá. Estadísticas de Tránsito. Recuperado el 19/02/2024. <https://pancanal.com/wp-content/uploads/2023/11/01-Tr-fico-del-Canal-de-Panam-.pdf>
5. Eavis, Peter. Una sequía afecta al Canal de Panamá. Y el comercio internacional lo resiente. The New York Times. 01/11/2023. <https://www.nytimes.com/es/2023/11/01/espanol/sequia-canal-de-panama-comercio.html>
6. Parra, Sergio. Así afecta la sequía al Canal de Panamá. National Geographic España. 28/12/2023. [https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/asi-afecta-](https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/asi-afecta-sequia-canal-panama_20670)

- [sequia-canal-panama_20670](https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/asi-afecta-sequia-canal-panama_20670)
7. Eavis, 2023. Op Cit. Nota 3.
8. Sanchis, Albert. La sequía en el Canal de Panamá es tan extrema que ya se plantean soluciones desesperadas. Con el exprimir las nubes. Xacata. 03/01/2024. <https://www.xataka.com/transporte/sequia-canal-panama-extrema-que-se-plantean-soluciones-desesperadas-como-exprimir-nubes>
9. Sanchis, 2024. Ibidem.
10. Cota, Isabella. El Canal de Panamá sufre una crisis hídrica y mete en problemas al comercio mundial. El País. 20/02/2024. <https://elpais.com/economia/hegocio/2024-02-19/la-crisis-hidrica-ahoga-al-canal-de-panama.html>
11. Wyss, Jim y Liao Ruth. Embotellamientos en el Canal de Panamá: ¿Se extenderán hasta 2024? Esto Sabemos. El financiero. 13/09/2024. <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2023/09/13/embotellamientos-en-canal-de-panama-se-extenderan-hasta-2024-esto-sabemos/>
12. AFP. La sequía prolonga la crisis en el Canal de Panamá. France 24. 18/01/2024. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20240117-la-sequ%C3%ADa-prolonga-la-crisis-en-el-canal-de-panam%C3%A1>
13. AFP, 2024. Ibidem.
14. González, Marcos. Qué es el Corredor Interoceánico con el que México quiere competir con el Canal de Panamá. BBC News Mundo. 05/10/2023. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cj5vj0ujqydo>
15. Villa Román, Elisa y Barrientos Nieto, Omar. Tren Interoceánico: ruta, estaciones, precios y dónde comprar boletos en México. El País. 22/12/2023. <https://elpais.com/mexico/2023-12-22/tren-interoceano-ruta-estaciones-precios-y-donde-comprar-boletos-en-mexico.html>
16. Ortiz, Jimena. El corredor Transísmico: ¿Espejismo u operunidad? El Economista. 04/08/2023. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-Corredor-Transísmico-Espejismo-u-oportunidad-20230804-0027.html>
17. Ortiz, 2023. Ibidem.





PUBLICACIONES DE ALTA CALIDAD
PARA LOS **PROFESIONALES**
DE MÉXICO

[CONTACTA UN ASESOR]

¡SUSCRÍBETE HOY!

222 129 2597

222 735 0518

www.estrategiaaduanera.mx

www.revistareddenegocios.com

www.energiamagazine.mx

LOGÍSTICA INVERSA Y SU IMPACTO *en el comercio internacional*

*ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA, REDUCIR
COSTOS Y ACRECENTAR UTILIDADES*

ESTE ARTÍCULO ANALIZA EL ORIGEN Y LAS APLICACIONES DE LA LOGÍSTICA INVERSA, A LA VEZ QUE PRESENTA SUGERENCIAS DE CÓMO ÉSTA PUEDE MEJORAR LA EFICIENCIA Y REDUCIR LOS COSTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL.



La logística inversa es un proceso fundamental para las empresas que buscan optimizar su logística y reducir costos, además de cuidar el medio ambiente. Implementarla en una empresa puede generar múltiples beneficios, desde la reducción de costos hasta la mejora de la imagen de la empresa.

El concepto de logística inversa se originó en los años 70, cuando las empresas comenzaron a darse cuenta de que los productos devueltos podían ser una fuente valiosa de materiales y componentes. Desde entonces, ha evolucionado hasta convertirse en un proceso clave para las empresas que buscan mejorar su eficiencia y reducir su impacto ambiental.

¿Qué es la logística inversa?

Es un proceso que implica el movimiento de bienes desde su destino final hacia su origen o hacia otro destino para su reutilización, reciclaje o eliminación. Es decir, mientras que la logística tradicional se enfoca en llevar los productos desde el punto de origen hasta el punto de consumo, la logística inversa se enfoca en el retorno de los productos al punto de origen. Algo de esto puede verse en el proceso de armado de vehículos en plantas de México, los Estados Unidos y Canadá, así como en algunas de las acciones del Programa IMMEX.

Beneficios de la logística inversa

La implementación de la logística inversa en una empresa puede generar múltiples beneficios. En primer lugar, permite recuperar los productos devueltos y reintegrarlos al proceso de producción o reventa, lo que reduce los costos asociados a la producción. Además, las empresas que ejecutan la logística inversa demuestran su compromiso con el cuidado del medio ambiente y con la satisfacción del cliente, lo que mejora su imagen.

La logística inversa también permite mejorar la eficacia de los procesos logísticos, lo que se traduce en una reducción de los tiempos de entrega. Por ejemplo, al recuperar los productos devueltos y reintegrarlos al proceso de producción o reventa, se reduce el tiempo necesario para producir nueva mercancía.

Otro beneficio importante de la logística inversa es que permite a las empresas cumplir con las regulaciones gubernamentales relacionadas con el manejo y disposición adecuada de residuos. La implementación adecuada de la logística inversa también puede contribuir a reducir el impacto ambiental al disminuir la cantidad de residuos generados por los procesos logísticos. Además, las compañías pueden utilizar tecnologías sostenibles para reducir su hue-



POR: DR. FEDERICO SCHAFFLER GONZÁLEZ

Doctor en Política Pública y Creador Emérito de Tamaulipas. Ha sido llamado "El historiador del Comercio Exterior Mexicano" por sus múltiples libros e investigaciones, especialmente sobre la historia de CAAAREM, así como de las Asociaciones de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo (AAANLD), Aduanas Metropolitanas (AAADAM) y Colombia, N.L.

lla de carbono y mejorar su eficiencia energética.

La implementación adecuada de la logística inversa es fundamental para las empresas que buscan optimizar su logística y reducir costos, además del cuidado del medio ambiente. Además, el comercio electrónico (de cosas físicas, en este caso, y no digitales) ha aumentado significativamente en México en los últimos años y es esta una tendencia en continuo crecimiento, lo que ha llevado a un aumento en las devoluciones y a una mayor necesidad de gestionar eficientemente los flujos inversos. Las tendencias

futuras en la logística inversa, como el uso de tecnologías sostenibles y la integración y solidificación de las cadenas de suministro, también podrían tener un impacto significativo en las empresas que buscan implementar prácticas sostenibles.

En el Programa IMMEX están sentadas las bases de lo que pudiera expandirse a otros sectores del comercio internacional, en Norteamérica y en el mundo.

Ejemplos de empresas que han implementado la logística inversa

Walmart México es un ejemplo de una empresa que ha implementado un programa de logística inversa para recuperar los residuos generados por sus tiendas y centros de distribución. Permitiendo a Walmart México reducir sus costos. Además, ha establecido alianzas con empresas especializadas para reciclar sus residuos y reducir su impacto ambiental. Otra empresa que ha implementado con éxito la logística inversa es Grupo Bimbo, quien ha establecido alianzas con organizaciones especializadas para reciclar sus residuos y disminuir su impacto ambiental.

Retos y oportunidades

La logística inversa es un proceso complejo que implica la gestión de los flujos de materiales, inventario en proceso, productos terminados e información relacionada desde el punto de consumo al punto de origen con el propósito de recuperar el valor primario o disponer adecuadamente de ellos. A pesar de los beneficios que ofrece la logística inversa, existen retos importantes que deben ser considerados.

Uno de los principales retos es el costo asociado a su implementación. La logística inversa puede ser cos-

“LA LOGÍSTICA INVERSA ES UN PROCESO COMPLEJO QUE IMPLICA LA GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE MATERIALES, INVENTARIO EN PROCESO, PRODUCTOS TERMINADOS E INFORMACIÓN RELACIONADA DESDE EL PUNTO DE CONSUMO AL PUNTO DE ORIGEN CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR EL VALOR PRIMARIO O DISPONER ADECUADAMENTE DE ELLOS”



tosa debido a la necesidad de contar con una infraestructura idónea para gestionar eficientemente los flujos inversos. Además, la implementación de la logística inversa puede requerir cambios significativos en los procesos y sistemas existentes.

Otro reto importante es la complejidad del proceso. La logística inversa implica múltiples etapas, desde la recolección y clasificación de los productos devueltos hasta su reintegración al proceso productivo o su disposición adecuada. Cada etapa del proceso requiere una gestión cuidadosa para garantizar que se cumplan los objetivos. Además, la gestión de los flujos inversos puede ser complicada debido a la necesidad de coordinar múltiples actores en la cadena de suministro, incluidos proveedores, minoristas y transportistas.

A pesar de estos retos, existen oportunidades importantes para las

empresas que deciden implementar estrategias adecuadas para gestionar eficientemente los flujos inversos. Una oportunidad importante es mejorar su imagen ante sus clientes y demostrar su compromiso con el cuidado del medio ambiente. Además, la implementación adecuada de la logística inversa puede contribuir a reducir el impacto ambiental al minimizar la cantidad de residuos generados por los procesos logísticos. Las empresas también pueden utilizar tecnologías sostenibles para reducir su huella de carbono y mejorar su eficiencia energética.

Tendencias futuras en la logística inversa

Se espera que el uso de tecnologías como el blockchain y la inteligencia artificial tengan un impacto significativo en la logística inversa. El blockchain podría utilizarse para rastrear



los productos devueltos y garantizar su autenticidad, mientras que la inteligencia artificial podría utilizarse para predecir la demanda de productos y optimizar los procesos logísticos.

En lo que respecta al Internet de las cosas (IoT) este podría utilizarse para mejorar la visibilidad y el seguimiento de los productos durante todo el proceso logístico. La integración de la cadena de suministro también podría ser una tendencia importante en la logística inversa, ya que permitiría una mayor colaboración entre los distintos actores involucrados en el proceso.

Las empresas pueden analizar las mejores prácticas para reciclar materiales y reducir los residuos generados por los procesos de producción. Además, las empresas permitirían emplear tecnologías sostenibles para reducir su huella de carbono y reducir el impacto ambiental al minimizar la cantidad de residuos generados por los procesos logísticos.

“SE ESPERA QUE EL USO DE TECNOLOGÍAS COMO EL BLOCKCHAIN Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL TENGAN UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA LOGÍSTICA INVERSA. EL BLOCKCHAIN PODRÍA UTILIZARSE PARA RASTREAR LOS PRODUCTOS DEVUELTOS Y GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, MIENTRAS QUE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PODRÍA UTILIZARSE PARA PREDECIR LA DEMANDA DE PRODUCTOS Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS LOGÍSTICOS”



Perspectiva internacional

La logística inversa tiene una relevancia internacional. En Europa, por ejemplo, se han implementado regulaciones gubernamentales relacionadas con el manejo adecuado y disposición final adecuada de residuos. En Sudamérica también se han implementado medidas similares. En Estados Unidos, por otro lado, se han establecido programas del gobierno destinados a diseñar estrategias sobre el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales.

En cuanto a la propiedad intelectual y la piratería, es importante que las empresas tomen medidas adecuadas para proteger sus dere-

chos, sobre todo cuando algunos de los productos a devolver puedan incluir información a través de la cual la ingeniería inversa puede utilizarse para copiar tecnologías o desarrollo de productos para luego producirlos más baratos en otros países. Esto representa, siempre y no solo en el caso de la logística inversa, un riesgo importante para las empresas que operan a nivel internacional.

Rol de los consultores expertos en comercio internacional en la logística inversa

Los consultores expertos en comercio internacional pueden contribuir significativamente a que sus clientes conozcan más sobre la logística inversa y cómo pueden implementarla en sus procesos logísticos. Por ejemplo, ofreciendo asesoramiento especializado sobre cómo implementar estrategias adecuadas para gestionar eficientemente los flujos inversos.

Además, pueden otorgar asesoramiento sobre cómo cumplir con las

“LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LA LOGÍSTICA INVERSA ES FUNDAMENTAL. ADEMÁS, EL COMERCIO DE BIENES, VÍA INTERNET, HA AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE EN MÉXICO, LO QUE HA LLEVADO A UN AUMENTO EN LAS DEVOLUCIONES Y A UNA MAYOR NECESIDAD DE GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS FLUJOS INVERSOS DE LOS BIENES FÍSICOS”



regulaciones gubernamentales relacionadas con el manejo y cómo proteger adecuadamente los dere-

chos de propiedad intelectual y evitar la piratería.

La implementación adecuada de la logística inversa es fundamental. Además, el comercio de bienes, vía internet, ha aumentado significativamente en México, lo que ha llevado a un aumento en las devoluciones y a una mayor necesidad de gestionar eficientemente los flujos inversos de los bienes físicos. Las tendencias futuras en la logística inversa, como el uso de tecnologías sostenibles y la integración de la cadena de suministro, también podrían tener un impacto significativo en las empresas que tienen por objetivo aplicar prácticas sostenibles.

NOTA Los comentarios y opiniones del autor expresados en este artículo son a título personal y no reflejan la posición oficial de la ciudad de Laredo, Texas.



YA A LA VENTA

¡SOLICITA — TU EJEMPLAR!

DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME

INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

\$699.00

+ GASTOS DE ENVÍO

FORMATO IMPRESO

DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME

INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

VERSIÓN DIGITAL

\$599.00

Formato PDF

CENC MEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

AUTOR:
DR. BALAM
Lammoglia
Riquelme

Considerado por la Revista
Estrategia Aduanera como uno de
los Principales Asesores en
Comercio Exterior de México.

ADQUIÉRELO AHORA

LIC. ANA ROJAS S.

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

WhatsApp  2227.350518

FRANQUICIAS ADUANERAS *más comunes*

EL PRESENTE ARTÍCULO SE PROPONE ANALIZAR DE MANERA EXHAUSTIVA LAS FRANQUICIAS ADUANERAS MÁS COMUNES EN MÉXICO, DESTACANDO SU RELEVANCIA EN EL CONTEXTO DEL COMERCIO EXTERIOR Y OFRECIENDO UNA VISIÓN INTEGRAL DE SU APLICACIÓN PRÁCTICA. MEDIANTE UN ENFOQUE RIGUROSO Y ANALÍTICO, SE BUSCA PROPORCIONAR A LOS LECTORES UNA COMPRENSIÓN PROFUNDA DE ESTE TEMA CRUCIAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS MEXICANAS EN EL ESCENARIO GLOBAL.



E

En términos aduaneros “*franquicia*” es la exención que otorga el Fisco en determinados casos para no pagar aranceles por importación de mercancías.

EQUIPAJE Y FRANQUICIA PASAJEROS

La regla 3.2.3 de las Reglas Generales de Comercio Exterior define el concepto de equipaje como: prendas de vestir, calzado y productos de aseo y belleza, siempre y cuando sean acordes a la duración del viaje. Además, especifica que el “equipaje” puede incluir, entre otros elementos, hasta dos cámaras fotográficas o de videgrabación, material fotográfico, tres dispositivos portátiles de telefonía celular, equipos de posicionamiento GPS, agendas electrónicas, un ordenador portátil, equipos deportivos personales, cuatro cañas de pescar, tres planeadores con o sin vela y sus accesorios, trofeos, reconocimientos, dispositivos portátiles de grabación o reproducción de sonido o mixtos, o dos dispositivos de grabación o reproducción de imagen y sonido digital y un reproductor portátil de DVD, así como un juego de bocinas portátiles y sus accesorios.

También se incluyen libros, revistas, juguetes, aparatos médicos indispensables, binoculares, telescopios, instrumentos musicales, una tienda de campaña y otros artículos para camping, dispositivos para asistir a personas con discapacidades, juegos de herramientas y hasta tres masco-

tas o animales de compañía.

Como podemos ver la lista de artículos que integran el equipaje de los pasajeros es muy extensa, todos estos artículos están exentos del pago de aranceles al comercio exterior en nuestro ingreso al país por cualquiera de las vías, siempre que se trate de artículos de uso personal.

Por su parte la fracción II, inciso a) de la misma regla establece que los pasajeros que ingresen al país por la vía terrestre podrán introducir al país mercancías distintas de su equipaje con valor hasta de 300 dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

Si el pasajero ingresa al país por vía aérea o marítima, mercancías con valor hasta de 500 dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en diversa moneda (Regla 3.2.3. fracción II, inciso b).

El valor de las mercancías se acredita con la documentación que exprese el valor de las mismas (ticket o invoice) nota de venta.

Las bebidas alcohólicas no son susceptibles de importarse al amparo de esta franquicia, ni tabacos labrados, ni combustible automotriz, salvo el que se contiene en el tanque de combustible del vehículo en el que se traslada.

La franquicia es acumulable en los integrantes de una misma familia siempre que ingresen al territorio nacional simultáneamente y en el mismo medio de transporte.



**POR: DR. ERICK
FIMBRES RAMOS**

Director de la Firma A&E 9272 Fiscal Aduanero. Destacado Doctor en Derecho, su amplia trayectoria y experiencia lo han llevado a ser desde 2018 Consejero Jurídico de la revista Estrategia Aduanera. Fungió como Socio Titular de la Firma INTELLEX Soluciones Fiscales durante 2 años, además de prestar sus servicios dentro del Servicio de Administración Tributaria como Subadministrador en la Administración Pacífico Norte en Tijuana, Baja California. Considerado uno de los Principales Asesores de Comercio Exterior de México de por la revista Estrategia Aduanera.

FRANQUICIA PAISANOS

En los periodos vacacionales que aplica el Programa “*HÉROES PAISANO*” publicados por el Instituto Nacional de Migración y por la Agencia Nacional de Aduanas de México, nuestros “paisanos” podrán importar mercancías hasta por 500 dólares.

FRANQUICIA RESIDENTES FRONTERIZOS

La franquicia para los residentes de la franja o región fronteriza que importen mercancías para su consumo personal no debe exceder, diariamente, el equivalente en moneda nacional o extranjera a 150 dólares, según lo establecido en la Regla 3.4.1. Sin embargo, esta franquicia puede acumularse hasta alcanzar los 400 dólares cuando en el vehículo que ingresa al país se transporten más de dos personas.

Además, la regla especifica que no se permite la importación de bebidas alcohólicas, incluyendo cerveza, ni de tabaco labrado, cigarros, puros o combustible automotriz por parte de estos residentes. Es importante que dichos residentes puedan comprobar su residencia en la franja o región fronteriza mediante un documento idóneo.

La importación por parte de los residentes fronterizos de bebidas alcohólicas con graduación de hasta 14° G.L. está sujeta a un arancel de importación de 77%, con graduación mayor de 14° G.L. y hasta 20° G.L. 82%, más

“EN LOS PERIODOS VACACIONALES QUE APLICA EL PROGRAMA “HÉROES PAISANO” PUBLICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y POR LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO, NUESTROS “PAISANOS” PODRÁN IMPORTAR MERCANCÍAS HASTA POR 500 DÓLARES”.



de 20 G.L. 114%, cigarros 691%, puros y tabacos labrados 401%.

INTERNACION TEMPORAL DE VEHÍCULOS

Las personas residentes en la franja o región fronteriza cuyos vehículos hayan sido importados para permanecer en dicha área y deseen internar temporalmente su vehículo al

resto del territorio nacional pueden solicitar el permiso correspondiente ante el módulo CIITEV ubicado en las aduanas fronterizas del norte del país, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Garantizar su retorno mediante un embargo administrativo del propio vehículo ante la autoridad aduanera que lo expide, asumiendo la





responsabilidad de ser depositario del mismo.

- Presentar un comprobante de domicilio y cubrir, a favor de BANJERCITO, la cantidad de \$400.00 pesos por concepto de trámite de expedición.

Una vez obtenido el comprobante de retorno del vehículo, el interesado deberá dirigirse con su vehículo al personal de BANJERCITO que opera el módulo CIITEV en cualquiera de las aduanas fronterizas del territorio nacional.

CIRCULACIÓN DENTRO DE LA FRANJA Y REGIÓN FRONTERIZA PARA VEHÍCULOS EXTRANJEROS

La Regla 3.4.8. permite a los residentes en el extranjero circular en sus vehículos dentro de una franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional y en la región fronteriza (península de Baja California y parte parcial del Estado de Sonora), siempre y cuando el vehículo cuente con placas extranjeras o documento comprobatorio de circulación vigente y haya un residente en el extranjero a bordo del vehículo.

Es bastante frecuente el embargo precautorio de vehículos en las aduanas fronterizas del país, ya sea por ser conducidos por connacionales, personas no autorizadas o por carecer de placas o documento circulatorio vigente.

En otros casos, si se excede de las franquicias concedidas en las reglas mencionadas para la importación de mercancías extranjeras, deberán pagarse las contribucio-

nes correspondientes por la diferencia excedente de la franquicia establecida.

En el tráfico terrestre, al regresar a nuestro país, los carriles designados como *"NADA QUE DECLARAR"* y *"AUTO-DECLARACIÓN"* están claramente indicados. Es de suma importancia utilizar los carriles adecuados, ya que no declarar mercancías que estamos obligados a declarar puede ocasionarnos graves problemas.

"SI SE EXCEDE DE LAS FRANQUICIAS CONCEDIDAS EN LAS REGLAS MENCIONADAS PARA LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS EXTRANJERAS, DEBERÁN PAGARSE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES POR LA DIFERENCIA EXCEDENTE DE LA FRANQUICIA ESTABLECIDA".



EL DEBIDO PROCESO COMO GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA

En procedimientos aduaneros

ESTE ARTÍCULO EXPLORA LAS COMPLEJIDADES DEL ENTORNO JURÍDICO-ECONÓMICO EN LATINOAMÉRICA Y LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN TANTO LOS ACTORES PÚBLICOS COMO PRIVADOS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL. ES UN ANÁLISIS A LAS PROBLEMÁTICAS NORMATIVAS Y LAS POSIBLES SOLUCIONES PARA PROMOVER UNA APLICACIÓN JUSTA Y EFECTIVA DE LAS LEYES ADUANERAS, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS ADUANEROS.



E

El Derecho Aduanero reviste gran importancia en el entorno jurídico económico de un país, ya que sin él, el negocio internacional no podría operar válidamente en lo relativo al control del ingreso y/o salida de bienes; intercambio este que involucra actores públicos y privados que deben interactuar regulados por una norma que favorezca tanto el control y la seguridad en las operaciones como la aplicación de las leyes a través de servicios administrativos.

Son varias las problemáticas que hoy giran en torno al sistema jurídico aduanero en Latinoamérica, entre ellas: el aspecto normativo, que contiene la multiplicidad de decretos o reglamentaciones provenientes del Ejecutivo, dispersión normativa que eventualmente conlleva una muy discutida ausencia de seguridad jurídica; el estricto régimen sancionatorio tanto para los importadores, exportadores como para los operadores de comercio exterior; y las omisiones o vulneraciones de derechos en las que incurre la autoridad aduanera en la toma de sus decisiones.

El estudio del debido proceso en materia de procedimientos aduaneros se convierte, entonces, en un tema tanto urgente como necesario para esclarecer el panorama del deber ser en el ejercicio de este principio del derecho desde la perspectiva de la actividad de aduanas que encierra aspectos de especial relevancia para

el usuario, tales como la motivación, la publicidad del acto y la debida valoración probatoria.

Lo anterior, considerando que si bien existen acercamientos doctrinales a los temas técnicos aduaneros —tales como el régimen de importación, exportación y tránsito de mercancías—, aun así, el aspecto procesal-sancionatorio requiere de un mayor desarrollo, ya que las remisiones expresas a los Códigos de Procedimiento Civil, Tributario, administrativos, no son suficientes para el ejercicio del derecho de defensa del usuario aduanero [administrado] y para la toma de decisiones por parte de la Administración.

Indudablemente, el adecuado conocimiento por parte de los funcionarios aduaneros de la realidad de las operaciones de comercio exterior, los trámites, documentos y procedimientos, lo mismo que de su adecuada interpretación, contribuye en gran medida a mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio, puesto que, agotando interpretaciones en derecho, se logran cada vez más los objetivos de garantizar la seguridad jurídica de los usuarios aduaneros.

En todos los eventos judiciales y administrativos está llamado a prevalecer el debido proceso, fundamento básico del Estado Social de Derecho, en tanto que a través del mismo se ofrecen las necesarias garantías jurídicas orientadas a pro-



**POR: LIC. FRANCIA
HERNÁNDEZ DÍAZ**

CEO, Socia y Fundadora de la firma Hernández y Abogados S.A.S., en Colombia y S&S Custom Advisory Corp., en Miami Florida. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional. Se ha desempeñado en cargos en entidades públicas y privadas como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el cargo de Defensora del Contribuyente, ICONTEC como Auditora Especialista en Comercio Exterior; además, en la gerencia jurídica Agencias de Aduana, así como en el acompañamiento de diferentes gremios y asociaciones en Colombia.

teger al ciudadano frente a eventuales arbitrariedades procesales, brindándole además la posibilidad de acceder a medios y oportunidades suficientes de defensa, en orden a una justa aplicación de las leyes y a una justicia cada vez más eficaz.



LA UNIVERSIDAD DE LOS EXPERTOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Certifícate como Asesor en Comercio Exterior y Aduanas

La UNIVERSIDAD ISIDE pone a tu alcance un programa de capacitación único en su género en México, impartido por los más connotados especialistas para que obtengas el resultado aprobatorio en la evaluación de la Normativa emitida por el CONOCER

«Estar certificado es un signo de *distinción*
que te coloca por encima de tu competencia.»»

Consulta el programa completo
o pide informes a:
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
WhatsApp: 2227350518



www.iside.mx





ESCANEA AQUÍ

LOS MEJORES CURSOS DIGITALES EN COMERCIO EXTERIOR,
LOGÍSTICA Y ADUANAS DE MÉXICO



+ DE

500 horas
DE CAPACITACIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR

Te ofrece



LOS MEJORES
ESPECIALISTAS
DE MÉXICO EN COMERCIO
EXTERIOR Y ADUANAS

ACCEDE A TODO
EL CONTENIDO

PLAN **Anual \$5,000.00** + IVA *OPCIÓN* **Mensual \$499.00** + IVA

Incluye: Acceso a más de 500 horas de videos de capacitación en Comercio Exterior,
Logística y Aduanas + Contenido nuevo cada mes + Acceso sin costo a eventos on-line exclusivos
+ Material descargable + Promociones especiales + Descuento en cursos CENCOMEX presenciales.

Actualízate y conoce nuestra plataforma en WWW.CENCOMEX.COM

MÁS INFORMACIÓN: ✉ ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

☎ 22 2735 0518 | 222 926 8469 | 222 1 29 7080

CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RETOS
EN EL CANAL DE PANAMÁ

MÉXICO EN EL CONTROL
DE EXPORTACIONES

SENSIBILIZACIÓN DE UN CORRECTO
CONTROL DE INVENTARIOS: ANEXO 24

estrategia **ADUANERA**®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACIONES MEXICANAS **DE ALUMINIO** **Y ACERO A** ESTADOS UNIDOS: TRASFONDO DE OPACIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA



www.estrategiaaduanera.mx

MÉXICO 2024

\$100.00

129



LOGÍSTICA INVERSA Y SU IMPACTO
EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

ACUERDOS Y DESACUERDOS
EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN MÉXICO- EUA

FRANQUICIAS ADUANERAS
MÁS COMUNES